	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:		**05**		**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	17/08/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONSULTORIA	**NÚMERO:**	422	**FECHA :** (dd/mm/aa)	28/12/2022
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 2 Y 3				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: (Adicione filas si es necesario)	ANGELA DAVILA MORALES INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	810-002-747			**REGIMEN:**	REGIMEN COMÚN
VALOR INICIAL:	$ 615.191.795,00			**PLAZO INICIAL:**	SIETE (07) MESES
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	6598 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 1527 DEL 22 DE ENERO DE 2023			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	12589 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 1135 DEL 22 DE ENERO DE 2023
NOMBRE DEL(os) SUPERVISOR(es) QUE SUSCRIBE(n) EL PRESENTE INFORME:	ING. JOHN FERNANDO LARROTTA PEÑALOZA ING. JHAAN CARLOS GARZON ING. CARLOS PINO ARQ. LIBARDO MEJIA ING. RICARDO GONZALEZ ADM. EMERSON JAIR BRILLA LACHE				
CARGO DEL(os) SUPERVISOR(es):	ING. JOHN FERNANDO LARROTTA PEÑALOZA - Supervisor Profesional Universitario ING. JHAAN CARLOS GARZON- Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 2 - COP 412/2023 ING. CARLOS PINO - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 3 - COP 413/2023 ARQ. LIBARDO MEJIA - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 2 y 3 - COP 413/2023 ING. RICARDO GONZALEZ-Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público ADM. EMERSON JAIR BRILLA LACHE - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público				
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	24/01/2023			**FECHA TERMINACION:** (dd/mm/aa)	23/08/2023

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES (Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	CDP Y RP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

2.2 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**05**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	17/08/2023
3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO			
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	01 al 30 de Mayo de 2023		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:		**FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE :** (dd/mm/aa)	
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9451749196	**VALOR PAGO PENSIÓN:**	$ 4.647.600
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 8.950.500	**VALOR PAGO SALUD:**	$ 1.148.200
PERIODO COTIZADO:	Pensión: Mayo Salud: Junio	**VALOR PAGO ARL:**	$ 1.998.100
		VALOR PAGO CCF:	$ 1.156.600

4. INFORMACIÓN CONTABLE		
4.1.1 DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
DESARROLLO DEL CONTRATO		
4.1.2 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 615.191.795,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 0,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 175.123.244,90
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 76.216.965,30
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 363.851.584,80
SUMAS IGUALES	**$ 615.191.795,00**	**$ 615.191.795,00**

4.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	**No. RP**	**VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO**
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	12589	
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	1135	$ 76.216.965,30

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR				
5.1.1 RESPONSABILIDADES - GRUPO 1- GLORIETA SAN FRANCISCO BULEVAR BOLIVAR				
INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 2				
OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
FUNCIONES AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
TÉCNICAS				
1. Gestionar con la entidad contratante o el contratista, según corresponda, las correcciones o ajustes a que haya lugar en caso de existir errores o inexactitudes en los documentos técnicos que soporten la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales y los demás correspondientes. En caso de requerirse alguna corrección y/o ajuste en tales documentos, así como la inexistencia de uno de ellos, la interventoría colaborará activamente en el desarrollo y la obtención de los mismos.	1. Diariamente la interventoría realiza acompañamiento técnico antes, durante y después de la ejecución de las actividades de obra para lograr un normal desarrollo de la obra y evitar reprocesos. 2. Semanalmente, en la Oficina de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga, se llevan a cabo comités técnicos de obra en conjunto con el contratista constructor, la supervisión e interventoría donde se tratan todos los temas y novedades del contrato que puedan afectar el normal desarrollo.	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 5 ANEXO 1	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3 Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. En conjunto con personal de la supervisión, se trabaja con base en el plano llamado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se acopló con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. 3. En la reunión realizada el día 02 de mayo del presente año. se acordaron los siguientes ítems no previstos: - NP13.01= $34.962 - NP13.02= $110.495 - NP13.03= $227.190 - NP13.04= $125.886 - NP13.05= $48.536 - NP13.06= $410.302 - NP13.07= $15.997 - NP13.08= $211.566 - NP13.09= $175.801 - NP13.10= $780.193 - NP11= $7.515.519 - NP12= $1.671.598 - NP13= $1.336.094 - NP14= $27.600 - NP15= $168.418 - NP16= $612.310 - NP17= $390.322 - NP18= $757.522 - NP19= $512.722 - NP20= $19.248 - NP21= $1.100.425

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
				- NP22= $13.107.155 - NP23= $13.107.155 - NP24= $12.969.210 - NP25= $97.301.398 - NP26= $13.401.114 - NP27= $13.401.114 - NP28= $6.377.638 - NP29= $6.377.638 - NP30= $14.026.768 - NP31= $5.751.984 - NP32= $6.074.902 - NP33= $7.023.475 - NP34= $601.103 - NP35= $70.978.169 - NP36= $14.976.334 - NP37= $14.164.713 - NP38= $72.482.566 - NP39= $6.152 - NP40= $55.266 - NP41= $1.447.080 - NP42= $6.319.641 - NP43= $5.476.695 - NP44= $1.654.706
		ANEXO 3		

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
2. Verificar las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de la obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, legales, ambientales, prediales y las demás necesarias para iniciar la ejecución de la obra, soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando los comentarios y sugerencias al Municipio que puedan implicar cambios en los diseños y trazados que suministren información más confiable para la realización del cronograma de obra y del presupuesto.	1. La obra tiene tres ítems principales correspondientes al área eléctrica, civil y ambiental. Para cada uno se sigue la normatividad vigente y se aplica a cada proceso de obra. 2. De acuerdo a la normatividad, se aplica el programa se Seguridad y Salud en el Trabajo para contar con las condiciones que eviten generar accidentes y enfermedades laborales. 3. Según solicita el contrato, se implementa el Plan de Manejo de Tráfico aprobado para la obra con el fin de garantizar la seguridad del personal y la ciudadanía. 4. En cada comité técnico semanal se exponen las situaciones técnicas que requieran directrices por parte de la supervisión de obra para acordar la solución a las mismas. 5. A través de informes semanales y dando cumplimiento a los documentos contractuales, se expone el avance de obra y se solicitan o no, los respectivos correctivos para evitar atrasos.	ANEXO 0	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Antes, durante y después de la ejecución de cada actividad, la interventoría socializa con el contratista el proceso constructivo de las mismas para evitar reprocesos. Este acompañamiento se realiza a partir de los documentos contractuales como diseños, especificaciones técnicas, anexo técnico, etc. 2. A través de consignación en bitácora, se solicita constantemente al contratista el mantenimiento de la adecuación y señalización de senderos peatonales, sitios de acopio de material, señalización de obra para dar cumplimento al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3.En la inspección a obra se evidenció que no se cuenta con una fuente para el suministro de energía eléctrica para alimentar equipos y maquinaria, como consecuencia de lo anterior, el contratista adquirió una planta de generación de 3500 W. Con esto se asegura que las condiciones de trabajo, aquellas que dependen de energía eléctrica, estén cubiertas. 4.Se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) de la obra, aprobado bajo el Oficio N°066-2023 por el Profesional Especializado en Planeamiento Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Esta implementación se realizó en el separador del Bulevar Bolívar entre la Glorieta San Francisco y la carrera 25 donde de forma parcial se ejecutó el proceso de demolición del concreto de cada uno de los andenes de las islas con el fin de poder instalar las canalizaciones para los circuitos del alumbrado público. El PMT se elabora a partir de la inspección del corredor vial para garantizar la seguridad del personal que elabora la obra y de la ciudadanía que transita alrededor de la misma.
		ANEXO 5		
		ANEXO 6		
		ANEXO 2		
		ANEXO 1		
		ANEXO 3		

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**05**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	17/08/2023	
3. Controlar permanentemente durante la ejecución de las obras, que estas se realicen cumpliendo lo establecido en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales, análisis de precios unitarios y los demás correspondientes.	1. Se realizó acompañamiento al contratista Consorcio Alumbrado PBFAO durante la etapa de actividades demoliciones y excavaciones. 2. Se solicitó al contratista Consorcio Alumbrado PBFAO la subsanación en la entrega de los planes de Seguridad y salud en el trabajo a implementar dentro del contrato. 3. Se verifico y aprobó documentos de ingreso del personal mínimo requerido para el contrato 412 de 2022. 4.Se verifico y aprobó documentos de ingreso del personal operativo. 5. Se verificó Hojas de vida de los equipos mínimos. 6. Se solicitó documento del PMT y resolución de aprobación del para inicio de actividades. 7. Se realizó solicitud de los permisos y/o licencias ambientales de la escombrera y canteras. 8. Se realizó acompañamiento en campo diariamente a las actividades de obra teniendo en cuenta los procedimientos, herramientas, equipos y personal avalado por la interventoría. 9. Se realizaron comités de obra semanal donde se comunicaban las modificaciones y/o adiciones necesarias para el contrato. 10. Se realiza cambio en la seguridad social del contratista, pasando de CCR Construcciones a PBFAO. 11. Se realiza verificación de diseños de obra con modificaciones realizadas por la supervisión de obra.	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 11 ANEXO 10	1. . Hojas de vida Equipos y maquinaria 3. Control de correspondencia enviada y recibida. 4. Registro fotográfica 5. Verificación documental	1. Se han ejecutado los siguientes procedimientos por parte del contratista de obra: - Actividades preliminares de construcción-Desmonte de postes 2. Contratista presenta aprobación del Plan de Manejo de Trafico mediante Oficio No. 066-2023 , con una duración estimada de 7 meses desde el 10 de febrero hasta el 09 de agosto de 2023. 3. El contratista realiza solicitud del primer comité de tráfico a la DTB, mediante comunicado COPBF-154. 4.El día 23 de mayo del año en curso se efectuó comités de tráfico de seguimiento de los meses de febrero, marzo y abril de 2023. 5. En conjunto con personal de la supervisión, se trabaja con base en el plano llamado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se acopló con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 6. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. 7. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 8. El valor del contrato quedó establecido en $4.760.929.032,69 con una adición presupuestal de $1.586.967.843,69, lo que equivale a una adición del 50% respecto del valor contractual.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 14		
		ANEXO 0		En la Cláusula 6 del contrato mencionado anteriormente, se establece que el anticipo entregará el 30% del valor del contrato en calidad de anticipo lo que corresponde a NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHOMIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($952.188.356.07). El día 14 de abril del 2023 ingresan los recursos del anticipo a la cuenta de la fiducia del contrato 16058 – P.A. ANT CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO, por lo tanto, desde ese día se han realizado las ordenes de giro que han sido aprobadas por interventoría que se detallan a continuación: 1. ORDEN DE OPERACIÓN No 1 – ANULADA 2. ORDEN DE OPERACIÓN No 2 – ANULADA 3. ORDEN DE OPERACIÓN No 3 – ANULADA 4. ORDEN DE OPERACIÓN No 4 – ANULADA 5. ORDEN DE OPERACIÓN No 5 – ANULADA Las anteriores ordenes fueron anuladas por la fiducia ya que se encontraban con un digito erróneo en la cuenta a debitar. 6. ORDEN DE OPERACIÓN No 6 Esta orden pasaría a ser la primera orden aprobada se le realizo el desembolso el día 02 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1658655 en donde el beneficiario es CONSTRUCCIONES CCR S.A.S con NIT 901260262-6 por un valor de $100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto de mano de obra. 7. ORDEN DE OPERACIÓN No 7 – ANULADA Esta orden la anulo la fiducia por que no era correcta la topología de pago en observaciones generales.
		ANEXO 5		
		ANEXO 2		
		ANEXO 1		

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
4. El interventor verificará y exigirá que la compra y suministro de materiales y bienes necesarios para la ejecución de la obra, se realicen de manera oportuna con el fin de cumplir el programa de obra y flujo de inversiones aprobado por la interventoría. El Municipio no realizará modificatorios al contrato por retraso injustificado en la compra de materiales, equipos y bienes necesarios para la ejecución de la obra.	1. La interventoría solicitó al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO la entrega del plan de inversión del anticipo para su respectiva revisión y aprobación final en conjunto con la supervisión. 2. En el mismo proceso se solicitó suministrar las proformas entregadas por los proveedores para realizar de manera oportuna su revisión y tener de forma previa su aprobación con el fin de ingresarlas a la Fiducia tan pronto se realice el desembolso. 3. Toda la información relacionada con la fiducia y el anticipo fue solicitada al contratista para su revisión y envío oportuno.	ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 5	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Control de correspondencia enviada y recibida.	8. ORDEN DE OPERACIONES No 8 Esta es la segunda orden aprobada se realiza su desembolso el día 02 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1658671 en donde el beneficiario es ANEMOI AMBIENTE URBANO S.A.S con NIT 900513667-9 por un valor de $ 75.215.140 (SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCEMIL CIENTO CUARENTA PESO M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto material para obra. 9. ORDEN DE OPERACIONES No 9 Esta orden es la tercera orden aprobada se realiza su desembolso el día 02 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1658672 en donde el beneficiario es SIGNIFY COLOMBIA S A S (PHILIPS COLOMBIA SAS) con NIT 900836968-7 por un valor de $123.956.000 (CIENTO VENTI TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEISMIL PESOS M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto de material para obra. 10. ORDEN DE OPERACIONES No 10 Esta orden es la numero cuarta de las aprobadas, se realiza su desembolso el día 02 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1658673 en donde el beneficiario es DORIS URREA PACHON con NIT 40.369.149-9 por un valor de $250.825.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto de material para obra. 11. ORDEN DE OPERACIONES No 11 – ANULADA Esta orden fue anulada por la fiducia debido a que el nit del beneficiario era errado. 12. ORDEN DE OPERACIONES No 12 Esta orden es quinta de las aprobadas, se realiza su desembolso el día 12 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1666389 en donde el beneficiario es COMERCIALIZADORA ERZ S A S con NIT

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 2		800.028.768-1 por un valor de $30.924.834 (TREINTA MILLONES NOVECIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto de material para obra. 13. ORDEN DE OPERACIONES No 13 Esta orden es la sexta de las aprobadas, se realiza su desembolso el día 12 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1667043 en donde el beneficiario es TEC TRASNFORMADORES S A S con NIT 901.528.063-1 por un valor de $44.306.675 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE) siendo un giro a terceros bajo el concepto de material para obra. 14. ORDEN DE OPERACIÓN No 14 Esta orden es la séptima de las aprobadas, se realiza su desembolso el día 02 de junio del 2023 bajo el número de radicado 1678605 en donde el beneficiario es MOBILIARIO URBANO COLOMBIA S A S con NIT 900.211.102-3 por un valor de $49.982.356,18 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOSMIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE) siendo un giro a terceros bajo el concepto de material para obra.
		ANEXO 1		
		ANEXO 3		
5. Verificar y controlar durante la ejecución del contrato, la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes.	1. Se realizó el acompañamiento diario en las actividades de obra y el seguimiento al personal vinculado a la misma. 2. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales.	ANEXO 7	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Documentación afiliación personal	1. Durante este periodo se continúa con el personal mínimo requerido para la ejecución de la obra. 2. Para el presente periodo se presenta el ingreso del siguiente personal: *Auxiliares de Obra: Harwin Joseph Bueno Hernandez Carlos Humberto Gómez Cortez Luis Andres Gonzalez Sanchez Jhon González Sánchez Jose Nicolas González Sonchez Jose Antonio Villamizar Molgado Luis Carlos Rios Araque Jose Antonio Celis Peñaloza Yimy Oviedo Bustos Hernan Contreras *Supervisor Eléctrico: Luciano Hurtado Cordoba *Auxiliar Administrativo Laura Marcela Ortiz Monsalve

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 9		3. Para el presente periodo se presenta novedad de retiro de los siguientes trabajadores: Randy Steven Becerra Arias Jairo Giovanni Bentacourt Cely Sergio Rivera Rueda Carlos Andres Menese Ramos Harwin Joseph Bueno Hernandez Luis Andres Gonzalez Sanchez Jose Nicolas Gozalez Sonchez Yirny Oviedo Bustos
6. Estudiar y decidir sobre los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato, en caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para tal efecto.	1. Dentro del análisis técnico realizado a la obra, se evidenció la necesidad de realizar modificaciones a las cantidades de obra, presupuesto, tiempo de ejecución, inclusión de componente ambiental. Todo esto basado en la modificación del diseño arquitectónico de la Glorieta San Francisco emitido por la Supervisión de la Oficina de Alumbrado Público.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico.	1. En conjunto con personal de la supervisión, se trabaja con base en el plano llamado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se acopló con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 1		3. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 4. El valor del contrato quedó establecido en $4.760.929.032,69 con una adición presupuestal de $1.586.967.843,69, lo que equivale a una adición del 50% respecto del valor contractual.
		ANEXO 3		
7. Controlar durante su ejecución el avance del contrato de obra con base en la programación aprobada, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes, establecer incumplimientos y así como recomendar los ajustes a que haya lugar sin que estos generen cambios en el plazo inicial y recomendar sanciones y correctivos cuando correspondan.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 0	1. Informes semanales de avance de obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 3. Comités semanales de obra.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $570.496.664,03 - Ejecutado -> $597.970.529,86 - Atraso -> +$27.473.865,83 FÍSICO: - Programado -> 11,98% - Ejecutado -> 12,56% - Atraso -> +0,58% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. Se está en proceso de evaluación de una adición de tiempo para la obra.
		ANEXO 5		
		ANEXO 2		
		ANEXO 1		
		ANEXO 3		

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
8. Asesorar en la realización e implementación de los planes de contingencia en caso de ser necesario, por motivos de retrasos en la ejecución de obra comparada con la programación aprobada.	1. La interventoría constantemente realiza seguimiento a la programación de obra la cual fue revisada y avalada en conjunto con la supervisión. 2. La interventoría realiza notificaciones oficiales al contratista cuando se presentan atrasos y solicita el plan de acción el cual es revisado en conjunto entre interventoría y contratista para lograr acciones reales que se reflejen en la ejecución de obra. 3. El acompañamiento técnico en obra es constante para evitar reprocesos. 4. En los comités técnicos semanales realizados en la Oficina de Alumbrado se socializa el estado actual de la obra y en el acta de comité se pactan los compromisos de la supervisión, interventoría y contratista para llegar a la ejecución semanal programada.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 4	1. Control de correspondencia enviada y recibida. 2. Comités de obra semanal.	1. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos para el contrato. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 2. Con el fin de mitigar el atraso de obra y de acuerdo al plan de acción, el contratista se encuentra en proceso de aumento de personal para lograr consolidar dos cuadrillas eléctricas y una cuadrilla de obra civil.
9. No aceptar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección o suspensión de las actividades hasta que el Contratista de Obra implemente las acciones correctivas y preventivas debidas.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Aún cuando una vez se ha socializado el método constructivo correcto para la ejecución de obra y el contratista incumple con lo referente al área de seguridad y salud en el trabajo, con el componente técnico, con la parte respectiva a la calidad, etc. se procede a detener inmediatamente la labor hasta subsanar por el bien de la obra, las anomalías presentadas y se invita al contratista al uso de las buenas practicas que no generen un detrimento en el avance de obra. 3. La filosofía de obra acordada entre contratista e interventoría es la de previamente realizar el análisis de cada actividad y el procedimiento a utilizar, además de la calidad de los materiales, en coherencia con lo dictado por la normatividad y la supervisión para no generar reprocesos y obtener un beneficio mutuo en el desarrollo de obra. Para esto se realiza un acompañamiento constante y se toman las respectivas medidas de presentarse incumplimiento.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 4	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Informes diarios. 3. Registro en Bitácora.	El día 20 de mayo de 2023, a través de oficio ING-ALCB-422-0186-23 emitido por la interventoría, se hace un llamado de atención al evidenciar que existe ausencia con el diligenciamiento de los formatos con código PBFAO-FO-002 de análisis de trabajo seguro (ATS) de la semana del 14 al 20 de mayo con las actividades actuales de obra, diligenciamiento incompleto del ATS de actividades en alturas para Bóveda y pérdida del soporte CPB-FORM-HSE-67 permiso de trabajo en alturas en la misma semana. Estas revisiones se hacen periódicamente. 2. Durante la ejecución de obra técnica se acuerdan los procesos constructivos previamente para evitar reprocesos y se realiza acompañamiento y seguimiento a las labores.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
10. Garantizar la implementación de los frentes de trabajo mínimos según los documentos del proceso de contratación, o los requeridos para el cumplimiento del cronograma aprobado por el interventor.	1.Revisión documentos del personal operativo que ingresa durante el periodo. 2.Se cuenta aprobado el personal profesional para el contratista. 3.Verificación requisitos para la ejecución del contrato.	ANEXO 3 ANEXO No.7	1. Acompañamiento diario en campo y bitácora 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 3. Documentación personal operativo	1. Para el presente informe el contratista cuenta frentes de trabajo para la ejecución de actividades canalizaciones, construcción de bordillos, construcción de cajas de inspección, fundición de canastillas , excavación de bóveda e instalación de malla de puesta tierra de la subestación e instalación de sardineles perimetrales glorieta San Francisco. 2. A fecha de corte del presente informe se cuenta con el siguiente personal: Director de obra: Ing. Cristian Mateus. Residente eléctrico: Ing. Ridley Huffington Garcia Residente civil: Ing. Erik Javier Cuellar Roldan Profesional HSEQ: Jorge Correa Lara Profesional Social: Andres Felipe Torres Moreno Personal con discapacidad: Diego Contreras Sastoque. 3. Para el presente periodo se presenta el ingreso del siguiente personal: *Auxiliares de Obra: Harwin Joseph Bueno Hernandez Carlos Humberto Gómez Cortez Luis Andres Gonzalez Sanchez Jhon Gonzalez Sanchez Jose Nicolas Gonzalez Sánchez Jose Antonio Villamizar Molgado Luis Carlos Rios Araque Jose Antonio Celis Peñaloza Yimy Oviedo Bustos Hernan Contreras *Supervisor Eléctrico: Luciano Hurtado Cordoba *Auxiliar Administrativo Laura Marcela Ortiz Monsalve 4. Para el presente periodo se presenta novedad de retiro de los siguientes trabajadores: Randy Steven Beccerra Arias Jairo Giovanni Bentacourt Cely Sergio Rivera Rueda Carlos Andres Menese Ramos Harwin Joseph Bueno Hernandez Luis Andres Gonzalez Sanchez Jose Nicolas González Sánchez Yimy Oviedo Bustos

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
11. Someter a consideración del Municipio, previamente, las modificaciones relativas a los términos o especificaciones de los contratos como cambios o ajustes en el personal de los mismos, prórrogas, adiciones, pactación de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.	1. A través de los comités técnicos se hizo el proceso de evaluación de diseños, replanteos, evaluación de mayores y menores cantidades, elaboración de APU´S, evaluación de Prebalance y aprobación de los mismos para elaboración y legalización del modificatorio de obra.	ANEXO 0		1. En conjunto con personal de la supervisión, se trabaja con base en el plano llamado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se acopló con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. 3. En la reunión realizada el día 02 de mayo del presente año, se acordaron los siguientes ítems no previstos: - NP13.01= $34.962 - NP13.02= $110.495 - NP13.03= $227.190 - NP13.04= $125.886 - NP13.05= $48.536 - NP13.06= $410.302 - NP13.07= $15.997 - NP13.08= $211.566 - NP13.09= $175.801 - NP13.10= $780.193 - NP11= $7.515.519 - NP12= $1.671.598 - NP13= $1.336.094 - NP14= $27.600 - NP15= $168.418 - NP16= $612.310 - NP17= $390.322 - NP18= $757.522 - NP19= $512.722 - NP20= $19.248 - NP21= $1.100.425 - NP22= $13.107.155 - NP23= $13.107.155 - NP24= $12.969.210
		ANEXO 5		
		ANEXO 2	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Control de correspondencia enviada y recibida.	

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 1		- NP25= $97.301.398 - NP26= $13.401.114 - NP27= $13.401.114 - NP28= $6.377.638 - NP29= $6.377.638 - NP30= $14.026.768 - NP31= $5.751.984 - NP32= $6.074.902 - NP33= $7.023.475 - NP34= $601.103 - NP35= $70.978.169 - NP36= $14.976.334 - NP37= $14.164.713 - NP38= $72.482.566 - NP39= $6.152 - NP40= $55.266 - NP41= $1.447.080 - NP42= $6.319.641 - NP43= $5.476.695 - NP44= $1.654.706 - NP45= $63.265.805 - NP46= $188.335 - NP47= $36.667 Con la información anterior, se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio No.1. Este trámite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes. 2. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 3. El valor del contrato quedó establecido en $4.760.929.032,69 con una adición presupuestal de $1.586.967.843,69, lo que equivale a una adición del 50% respecto del valor contractual.
		ANEXO 3		
13. Proyectar las respuestas a los requerimientos presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura.	No aplica.	No Aplica	No aplica.	1. A la fecha no se cuenta con requerimientos y/o preguntas formuladas por los organismos de control del estado o por cualquier otra autoridad o particular facultado.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
14. Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos, elementos y documentos suministrados por este para la ejecución del contrato, constatando su estado y cantidad.	1. El contrato no contempla dentro de su alcance el suministro de elementos o equipos. 2. La documentación suministrada por la Oficina de Alumbrado Público es la información contractual expuesta en el SECOP.	ANEXO 2 ANEXO 6 ANEXO 11	1. Comités semanales de obra. 2. Información expuesta en el SECOP.	1. A la fecha no se ha presentado suministro por parte del Municipio de elementos y/o equipos. 2. La documentación proporcionada por el Municipio es la contractual expuesta en el SECOP.
15. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos y demás elementos instalados en el sitio de ejecución con anterioridad al inicio de la obra, los cuales sean objeto de desmonte o desinstalación por parte del contratista de obra, constatando su estado y cantidad.	1. El contrato contempla dentro de sus actividades el reintegro a la Oficina de Alumbrado Público de los siguientes elementos: Tablero de distribución, Luminarias, postes y cables retirados de la infraestructura existente. 2. Su reintegro se realiza en la bodega destinada por la Oficina de Alumbrado del Municipio de Bucaramanga, previa concertación de cita con el almacenista de la entidad.	ANEXO 0 ANEXO 3 ANEXO 5	1. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 2. Oficio de entrega de material con firma de recibido	1. En el presente periodo no se ha presentado reintegro de material a las bodegas de alumbrado público por parte del contratista Consorcio Alumbrado PB FAO.
16. Verificar el cumplimiento de la gestión ante las Empresas de Servicios Públicos por parte del contratista de obra cuando se requiera.	1. Se realiza acompañamiento en las visitas realizadas por el operador de gas VANTI para conocer el trayecto de la tubería de gas por el trazado del proyecto. 2. Se estará realizando acompañamiento al contratista para los trámites ante el operador de red eléctrica ESSA-GRUPO EPM con el fin de lograr la aprobación del proyecto de red de media tensión con transformador de potencia semi sumergible que alimentará las redes eléctricas de loa Bulevares Bolívar y Santander, además de las Glorietas San Francisco y Estadio.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 5	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. El operador VANTI realiza visitas constantes a la Glorieta San Francisco para revisión de la estación de gas que se encuentra en la misma. El operador, al inicio de obra, socializó el trazado de las redes en el área de influencia del proyecto.
17. Presentar mensualmente, o cuando sea requerido por la entidad, los informes sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la Interventoría, etc., en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	1. Se realizan informes de semanales con la supervisión y el ordenador del gasto. 2. Se realiza informe mensual de interventoría al seguimiento de las actividades de obra.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3	1. Comités de obra semanal.	1. A la fecha, se han presentado 18 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. A la fecha, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero, marzo y abril.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
18. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los Contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado PBFAO mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 5	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Comités semanales de obra.	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.
19. Advertir sobre errores o cambios no sustanciales en los planos y especificaciones de los estudios, diseños, obras y suministros, informando sobre los mismos de manera oportuna al Municipio.	1. Se han realizado procesos como la revisión de diseños técnicos, documentación contractual, replanteo de obra, evaluación de mayores y menores cantidades, elaboración de Prebalance, análisis de precios unitarios para ítems no previstos, elaboración de documentos para legalización de modificatorio No. 1 y socialización de cada proceso en los comités técnicos semanales.	ANEXO 0 ANEXO 5		1. En conjunto con personal de la supervisión, se trabaja con base en el plano llamado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se acopló con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. 3. En la reunión realizada el día 02 de mayo del presente año, se acordaron los siguientes ítems no previstos:

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 2	1. Acompañamiento diario durante las actividades 2. Comités de obra semanales..	- NP13.01= $34.962 - NP13.02= $110.495 - NP13.03= $227.190 - NP13.04= $125.886 - NP13.05= $48.536 - NP13.06= $410.302 - NP13.07= $15.997 - NP13.08= $211.566 - NP13.09= $175.801 - NP13.10= $780.193 - NP11= $7.515.519 - NP12= $1.671.598 - NP13= $1.336.094 - NP14= $27.600 - NP15= $168.418 - NP16= $612.310 - NP17= $390.322 - NP18= $757.522 - NP19= $512.722 - NP20= $19.248 - NP21= $1.100.425 - NP22= $13.107.155 - NP23= $13.107.155 - NP24= $12.969.210 - NP25= $97.301.398 - NP26= $13.401.114 - NP27= $13.401.114 - NP28= $6.377.638 - NP29= $6.377.638 - NP30= $14.026.768 - NP31= $5.751.984 - NP32= $6.074.902 - NP33= $7.023.475 - NP34= $601.103 - NP35= $70.978.169 - NP36= $14.976.334 - NP37= $14.164.713 - NP38= $72.482.566 - NP39= $6.152 - NP40= $55.266 - NP41= $1.447.080 - NP42= $6.319.641 - NP43= $5.476.695 - NP44= $1.654.706 - NP45= $63.265.805 - NP46= $188.335 - NP47= $36.667 Con la información anterior, se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio No.1. Este trámite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes. 2. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión
		ANEXO 1		
		ANEXO 3		
		ANEXO 11		

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
20. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante el Municipio cualquier cambio sustancial en el desarrollo de las obras, en los alcances de los pliegos de condiciones, en los insumos que los Contratistas presentaron en las propuestas técnicas y en todas las actividades que afecten el desarrollo de las obras.	1. Se han realizado procesos como la revisión de diseños técnicos, documentación contractual, replanteo de obra, evaluación de mayores y menores cantidades, elaboración de Prebalance, análisis de precios unitarios para ítems no previstos, elaboración de documentos para legalización de modificatorio No. 1 y socialización de cada proceso en los comités técnicos semanales.	ANEXO 0	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Comités de obra semanales.	1. En conjunto con personal de la supervisión, se trabaja con base en el plano llamado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se acopló con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio No.1. Este trámite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes. 3. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 4. El valor del contrato quedó establecido en $4.760.929.032,69 con una adición presupuestal de $1.586.967.843,69, lo que equivale a una adición del 50% respecto del valor contractual.
		ANEXO 5		
		ANEXO 2		
		ANEXO 1		
		ANEXO 3		
		ANEXO 11		

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
21. El interventor aprobará los estudios y diseños que realice el contratista de obra, durante la ejecución del contrato y certificará que estos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, de igual manera exigirá la entrega de plano, presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan el diseño aprobado.	1. La interventoría se ajusta a la normatividad y documentos establecidos para el seguimiento, evaluación y control de obra emitidos por el ente contratante. 2. Todo diseño es revisado y aprobado en última instancia por el ente contratante una vez que la interventoría ha revisado y emitido los respectivos conceptos. 3. Para la aprobación del Modificatorio No. 1 de obra, la interventoría en conjunto con la supervisión de obra, solicitó al contratista toda la documentación correspondiente a presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, etc., y todo documento requerido. 4. Dando cumplimiento a los documentos técnicos de obra se hace seguimiento y control al proceso de calidad de obra civil y eléctrica solicitado ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan el diseño aprobado.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio No.1. Este trámite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 3		4. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 5. El valor del contrato quedó establecido en $4.760.929.032,69 con una adición presupuestal de $1.586.967.843,69, lo que equivale a una adición del 50% respecto del valor contractual.
		ANEXO 11		
		ANEXO 12		
22 Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra.	ANEXO 3	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. La interventoría ha atendido todas las consultas elevadas por el contratista de obra, respecto de la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones. 2. En terreno, como componente adicional a la supervisión de los ingenieros residentes tanto civil como eléctrico, se cuenta con la presencia de un técnico profesional permanente para asesoría técnica.
		ANEXO 5		
		ANEXO 2		
		ANEXO 0		
23. Verificar que el contratista de obra adelante las gestiones para las certificaciones de RETIE y RETILAP durante la ejecución del contrato, cuando aplique	1. El alcance del contrato contempla la certificación RETIE y RETILAP de la infraestructura instalada. 2. La certificación RETIE incluye la red de media tensión y transformador de distribución semi sumergible a instalar para alimentar las redes eléctricas del alumbrado de los Bulevares Bolívar y Santander, además de las Glorietas San Francisco y Estadio. 3. Se realizará el acompañamiento en las visitas de obra realizadas por el ente certificador.	ANEXO 2	1. Comités de obra semanal. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra.	1. El contratista se encuentra en etapa de contratación del ente certificador el cuál se encargará del proceso RETIE y RETILAP de la obra.
		ANEXO 3		
		ANEXO 11		

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
24. Realizar con una antelación mínima de 15 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo contractual visita conjunta con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de estas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar, de lo cual levantará un acta donde consten las inconformidades y el plazo otorgado para subsanarlas previo al Acta de recibo final.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. Esta obligación se mantiene activa como compromiso para el buen desarrollo y culminación de la obra. A la fecha, la obra se encuentra en el tercer mes de ejecución quedando aproximadamente 4 meses de tiempo de ejecución de obra.
25. El Interventor deberá verificar que se ejecuten las obras dentro del plazo pactado, una vez vencido este término la Interventoría vigilará que el contratista se abstenga de continuar con la realización de las actividades de obra, salvo de aquellas derivadas de la realización de ajustes o correcciones o cualquier otra subsanación a las obras, de acuerdo con las observaciones que al respecto haya presentado la supervisión o interventoría del contrato, las cuales deberán estar listas máximo en el plazo definido en el contrato para tal efecto, tras lo cual, se efectuará una nueva verificación por parte de la Interventoría previa a la suscripción del acta de recibo final. Este procedimiento en todo caso deberá desarrollarse antes de la finalización de ejecución de la obra.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra. 3. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 4. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo. A la fecha se está a la espera de un diseño arquitectónico de la Glorieta San Francisco por parte de la supervisión con el cual se espera poder elaborar un Prebalance final y un cronograma definitivo.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio No.1. Este trámite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 3		4. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 5. El valor del contrato quedó establecido en $4.760.929.032,69 con una adición presupuestal de $1.586.967.843,69, lo que equivale a una adición del 50% respecto del valor contractual.
		ANEXO 11		
26. Solicitar al contratista las pruebas de calidad que estimen convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicitará el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 11 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad.
27. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 4 ANEXO 7	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $570.496.664,03 - Ejecutado -> $597.970.529,86 - Atraso -> +$27.473.865,83 FÍSICO: - Programado -> 11,98% - Ejecutado -> 12,56% - Atraso -> +0,58% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. Se está en proceso de evaluación de una adición de tiempo para la obra.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
28. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria. 2. Se realizan comités de obra semanal con Alumbrado Público y con personal de la Secretaría de Infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista y se dan las alarmas preventivas para evitar atrasos y se notifican las solicitudes para la emisión de planes de acción. 4. Se entregan informes semanales y mensuales, además de mantener una constante comunicación con la supervisión de la obra.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 11 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Revisión de planos e información técnica requerida. 3. Anotaciones en bitácora.	1. Dando cumplimiento a lo estipulado en los diferentes anexos del contrato y velando por las obligaciones de la interventoría y del contratista, se garantiza que los tiempos, actividades y demás requerimientos se cumplan para tener una obra con altos estándares de calidad en el tiempo establecido.
FINANCIERAS				
1. Exigir y avalar el plan de manejo, inversión y amortización del anticipo, siempre y cuando este se haya pactado.	1. Se realiza la revisión de la documentación necesaria para la aprobación del anticipo otorgado al contratista por parte de la entidad. 2. El contratista se encuentra en el procedo de entrega de la documentación para su legalización ante la Fiducia. La Fiducia realiza la labor de revisar y enviar para corrección los documentos con errores. 3. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.
2. Verificar y constatar la correcta inversión del anticipo por parte del constructor.	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3. Avalar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	1. Se realiza la revisión de la información de cantidades de obra. 2. En el acompañamiento diario se validan las cantidades de obra para una pactación eficaz y ágil del acta de cobro. 3. Las solicitudes de pago se procesan teniendo en cuenta las condiciones de los pliegos del contrato emitidos por la parte contratante. 4. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.
4. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos por el ordenamiento jurídico.	1. Se solicita a la entidad los documentos correspondientes a CDP y RP de cada uno de los contratos. Se tienen estos documentos para el año 2022 y 2023.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
5. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	1. Se hace acompañamiento diario al contratista para validar información en tiempo real. 2. Se revisará, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la documentación técnica del contrato, a toda la documentación e información correspondiente a las actas de cobro parcial generadas por el contratáis. 3. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.
6. Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	1. Se hace acompañamiento diario al contratista para validar información en tiempo real. 2. Se revisará, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la documentación técnica del contrato, a toda la documentación e información correspondiente a las actas de cobro parcial generadas por el contratáis. 3. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
7. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo. 6. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio
8. Constatar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	1. Se realizó acompañamiento en campo diariamente para la identificación de actividades adicionales de obra. 2. La evaluación y generación de las mayores y menores cantidades y APUS no previstos del contrato se han presentado para su revisión a la supervisión con la debida justificación técnica para lograr su aprobación o negación basada en los lineamientos presupuestales y jurídicos del proyecto.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.
9. Verificar previo a los pagos del contratista, que este haya cumplido con los aportes al sistema de seguridad social, así como a los aportes parafiscales y dejar constancia escrita de ello.	1. Se solicita al contratista de obra la documentación necesaria como soporte del pago de la seguridad social del personal de obra.	ANEXO 3 ANEXO 7 ANEXO 9	1. Planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales operadores maquinaria. 2. Afiliaciones a seguridad social-personal Consorcio Alumbrado PBFAO	1. Por el contratista de obra se presenta las siguientes planillas: 1- Planilla No.7886105128 correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05. 2. La interventoría se presenta la planilla de pago No. 9451749196 correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y pos contractual.	1. El pliego de condiciones y la documentación técnica del proyecto, establece en el capítulo 9.1.8 Apéndice B5 "DISCRIMINACIÓN DE AU" los porcentajes asignados para las estampillas e impuestos del ente territorial.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.
11. Verificar los soportes contables, seguimiento y control de la inversión de los recursos girados por el Municipio (Anticipos y pagos parciales).	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. Se realiza la revisión de pagos correspondientes a parafiscales, seguridad y pensión y demás pagos con los soportes correspondientes.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificacion bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.
12. Evaluar la correspondencia del plan de inversión del anticipo con los gastos ejecutados.	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. Se realiza la revisión de pagos correspondientes a parafiscales, seguridad y pensión y demás pagos con los soportes correspondientes.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
13. Analizar el flujo de inversiones presentado por el contratista de obra en los programas de obra aprobados por el Interventor y el Municipio, a efectos de determinar las posibles causas de su incumplimiento, en el evento que hubiere lugar.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE INVERSIÓN: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos. - Certificación bancaria. - Plan de inversión PB FAO. - Aprobación de contrato de Fiducia. - Estampilla. - Acta de Pago de Anticipo Interventoría. 2. Se adjuntan los siguientes documentos correspondientes al PLAN DE GESTIÓN DEL ANTICIPO: - Informe de movimientos de la fiducia del Consorcio.
DE ORDEN LEGAL				
1. Informar oportunamente a la entidad sobre la existencia de circunstancias que pudieran dar lugar al ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, y en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstos en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista.	1. Semanalmente, a través de los comités realizados con la supervisión y el personal de la Secretaría de Infraestructura, se expone detalladamente el avance físico y financiero de la obra con el posible avance o retraso de la misma en el tiempo transcurrido del proyecto. 2. De forma detallada, se expone cada actividad de la obra con su avance programado acumulado y su ejecución física real para contrastar el mismo con el cronograma del Plan Detallado de Trabajo y exponer las falencias sucesivas que requieren un llamado de atención al contratista. 3. A través de oficios y de los comités semanales con la supervisión y el contratista se dan alarmas de las actividades que se vuelven rutas críticas para la obra.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Informes semanal de avance. 2. Actas de comité semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. .	1. A la fecha no se han generado situaciones que ocasionen la activación de medidas extraordinarias en la obra. Por medio de oficios se ha informado al contratista la solicitud del ingreso de personal, maquinaria y equipos para ejecución de la obra. 2. El proyecto se encuentra en un proceso de modificación de diseños eléctricos y civiles, además de adiciones de actividades las cuales están siendo evaluadas por la supervisión.
2. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir subcontratos que solicite el contratista para la debida ejecución de la obra.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. A la fecha no se han realizado subcontrataciones por parte del contratista Consorcio Alumbrado PBFAO.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3 Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra pública.	1. Se realiza la revisión de toda la información suministrada por el contratista de obra referente a situaciones y/o eventos que propicien las suscripción de modificaciones al contrato. 2. La información recibida se valida en conjunto con el contratista para aplicar los criterios técnicos necesarios. 3. La emisión de los conceptos formulados para validar o suprimir las adiciones o modificaciones se realizan basados en los documentos y pliegos técnicos emitidos por el ente contratante publicados en el SECOP II para una posterior validación por parte de la supervisión. 4. Los conceptos emitidos se comparten en las reuniones semanales conjuntas con el contratista y la supervisión.	ANEXO 1	1. Actas de comité semanal. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital. .	1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio No.1. Este trámite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes. 4. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 5. El valor del contrato quedó establecido en $4.760.929.032,69 con una adición presupuestal de $1.586.967.843,69, lo que equivale a una adición del 50% respecto del valor contractual.
		ANEXO 2		
		ANEXO 3		
		ANEXO 13		
		ANEXO 4		
		ANEXO 11		

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 9 ANEXO 11	1. Seguimiento diario en campo. 2. Comités de obra semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. Se deja evidencia por escrito a través de la bitácora de todas las actividades realizadas a diario, llevando trazabilidad de todos los eventos presentados.
5. Recibir, analizar y resolver oportunamente las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado PBFAO mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. I 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Comités semanales de obra.	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.
6. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	1. Toda información recibida de parte del contratista es revisada y analizada para emitir observaciones y posterior concepto favorable dando cumplimiento a la documentación legal del proyecto, previa aprobación del ente supervisor. 2. Se realiza el tramite administrativo necesario para la suscripción de las actas de aprobación de los actos modificatorios generados durante el desarrollo del contrato.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Plataforma SECOP II.	1. A la fecha, no se ha presentado un acta de cobro por parte del contratista. 2. El contratista se encuentra en proceso de elaboración de los informes mensuales enero, febrero y marzo para cobro del primer acta parcial de obra.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
7. Convocar y preparar en conjunto con el contratista el acta de Liquidación del contrato. En caso que el contratista no se presente o no haya acuerdo sobre el acta de liquidación bilateral, el interventor deberá presentar un informe para la realización de la liquidación unilateral por parte de la entidad. En el caso que el interventor no cumpla con esta obligación, se entenderá como un incumplimiento del contrato.	1. Se realizan comités semanales en conjunto con la supervisión y el contratista para acordar y avalar el avance de obra y los temas referentes a la misma. 2. La interventoría sigue los lineamiento establecidos en los documentos técnicos del contrato y reconoce a la supervisión como el ente contratante y regulador de la obra. Toda información recibida del contratista es revisada aportando los conceptos técnicos y administrativos requeridos para posteriormente entregar a la supervisión y recibir su concepto. 3. Toda información y proceso solicitado por la supervisión es atendido en forma oportuna siguiendo los lineamientos de los pliegos y documentación técnica del contrato.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Comités de obra semanal. 2. Control de correspondencia entregada y recibida digital.	1. Se atenderá esta instrucción al momento del inicio del proceso de liquidación dando cumplimiento a lo estipulado en los documentos contractuales.
8. Acompañar a la entidad en el proceso de liquidación del contrato, aportando la información y documentación que se requiera, hasta la firma de la liquidación por las partes.	1. Se realizan comités semanales en conjunto con la supervisión y el contratista para acordar y avalar el avance de obra y los temas referentes a la misma. 2. La interventoría sigue los lineamiento establecidos en los documentos técnicos del contrato y reconoce a la supervisión como el ente contratante y regulador de la obra. Toda información recibida del contratista es revisada aportando los conceptos técnicos y administrativos requeridos para posteriormente entregar a la supervisión y recibir su concepto. 3. Toda información y proceso solicitado por la supervisión es atendido en forma oportuna siguiendo los lineamientos de los pliegos y documentación técnica del contrato.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Comités de obra semanal. 2. Control de correspondencia entregada y recibida digital.	1. Se atenderá esta instrucción al momento del inicio del proceso de liquidación dando cumplimiento a lo estipulado en los documentos contractuales.
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	1. Se realiza el seguimiento a las actividades de índole social realizadas por el contratista de obra. 2. Por parte de las autoridades no se han recibido solicitudes. Estas serán tratados en conjunto con la supervisión y se responderán de acuerdo a lo estipulado por la misma.	ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en las actividades sociales.	1. Para el presente periodo no se han presentado solicitudes o peticiones realizadas por particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
10. Conceptuar, previo análisis y revisión, sobre solicitudes de actualización de precios del contratista de obra, cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. A la fecha no se ha presentado ningún fenómeno que ocasione una alteración del equilibrio económico o financiero de la entidad.
11. Rendir los informes que le sean requeridos el supervisor o el secretario de Infraestructura.	1. Mensualmente se entrega un informe técnico, social, ambiental, financiero, legal, administrativo, de calidad y con las demás áreas que componen la estructura del contrato y se presenta a la supervisión.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3	1. Informes mensuales 2. Control de correspondencia entregada y recibida digital.	1. A la fecha, se han presentado 18 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. A la fecha, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero, marzo y abril.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
12. Exigir a los contratistas los informes y documentos que consideren pertinentes sobre el desarrollo del objeto y sus obligaciones estipuladas en las clausulas contractuales con el fin de optimizar ajustar y corregir situaciones relacionadas con la ejecución de los contratos para el logro de los resultados propuestos.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Seguimiento diario en campo. 2. Comités de obra semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	El contratista entrega por Oficio o informes escritos toda la documentación requerida para su respectiva evaluación: A la fecha ha entregado: - Plan de inversiones y documentación para gestión de anticipo. -Prebalance - Documentación para legalización de modificatorio No.1 de obra. - Cronograma de obra y Plan Detallado de Trabajo. - Documentación de personal mínimo y equipos y herramientas mínimas.
13. Suscribir el acta de iniciación del contrato, las de suspensión, reiniciación y recibo parcial o final de los trabajos o servicios, cuando sea el caso, verificando en cada caso las circunstancias de hecho y derecho que las soportan	1. Cumplir con los tiempos de entrega de la documentación requerida por la supervisión para actualización del sistema para seguimiento de contratos 2. Se realiza revisión de SECOP II para documentación del contratista, se observa que la documentación se encuentra al día 3. Se realizarán las actas de Suspensión y Reinicio de actividades a los contratos de obra e interventoría según lo establecido en los pliegos de condiciones cuando aplique, previa aprobación de la supervisión.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXOS GENERALES ANEXO 11	Plataforma SECOP I y II	1. A la fecha se ha suscrito la siguiente acta: - Acta de Inicio del 24/01/2023 para el contrato 412
		ANEXO 1 ANEXO 2		1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
14. Solicitar por escrito y de común acuerdo con el contratista, ante el jefe de la Oficina gestora del contrato con la debida anticipación, las modificaciones aclaraciones, adiciones y demás situaciones contractuales que se requieran durante la ejecución y liquidación de los contratos.	1. La obra tiene tres ítems principales correspondientes al área eléctrica, civil y ambiental. 2. El componente eléctrico es el principal pero por solicitud del ente contratante, el diseño eléctrico de la Glorieta se encuentra en proceso de modificación por parte del área de la alcaldía conocida como Taller de Arquitectos. Una vez recibido el diseño se evaluará su componente técnico, legal, presupuestal, etc. 3. Dado que el área de la Glorieta San Francisco, es de aproximadamente 8800 m2 y su componente arbóreo ocupa casi el mismo tamaño, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación para asignar un componente ambiental a la obra.	ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico.	2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio No.1. Este trámite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes. 4. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 5. El valor del contrato quedó establecido en $4.760.929.032,69 con una adición presupuestal de $1.586.967.843,69, lo que equivale a una adición del 50% respecto del valor contractual.
15. De conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.7 del decreto 392 de 2018 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en el proceso de selección., mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo de conformidad con la normatividad aplicable.	El contratista presenta personal con discapacidad y el certificado de vinculación de rabajadores con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud y Protección social.	ANEXO 7	1. Certificado de discapacidad emitido por parte del Ministerio de Salud. 2. Planilla de seguridad social del personal discapacitado.	El contratista presenta certificado de discapacidad del señor Diego Andrés Contreras Sastoque.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
16. De conformidad con el articulo 35 de la ley 2069 de 2020 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen su plan de personal el porcentaje de trabajadores adulto mayor y población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, que dio lugar a la adjudicación del contrato por aplicación del criterio de desempate en el proceso de selección, mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Interior de conformidad con la normativa aplicable.	N/A	N/A	N/A	N/A
17. Vinculación de 30% de mano de obra no calificada local y vinculación de personal mujer (Numeral 12 literal C Anexo técnico y cláusula 15 del contrato).	Se cuenta con cuadrilla de mano de obra no calificada local , para la realización de canalización de ductería, construcción de cajas de inspección e instalación y fundición de canastillas, construcción de bóveda.	ANEXO 7	1. Documentación de ingreso personal	Para el periodo se cuenta con el 36,8% de vinculación de mano de obra no calificada y 70,17% personal mujer .
18. Atender las recomendaciones y sugerencias que a través de la Supervisión del contrato realidad la entidad contratante.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria. 2. Se realizan comités de obra semanal con Alumbrado Público y con personal de la Secretaría de Infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista y se dan las alarmas preventivas para evitar atrasos y se notifican las solicitudes para la emisión de planes de acción. 4. Se entregan informes semanales y mensuales, además de mantener una constante comunicación con la supervisión de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Revisión de planos e información técnica requerida. 3. Anotaciones en bitácora.	1. Dando cumplimiento a lo estipulado en los diferentes anexos del contrato y velando por las obligaciones de la interventoría y del contratista, se garantiza que los tiempos, actividades y demás requerimientos se cumplan para tener una obra con altos estándares de calidad en el tiempo establecido.
DE ORDEN ADMINISTRATIVO				
1. Suscribir las actas del contrato de obra, tales como inicio, suspensión, reinicio, parciales, de ejecución y demás que se generen dentro de la ejecución del contrato, cuando haya a lugar.	1. Se realiza el trámite administrativo necesario para la suscripción de las actas que se han generado en el desarrollo del contrato.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXOS GENERALES ANEXO 1	1. Plataforma SECOP II. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. A la fecha se ha suscrito la siguiente acta: - Acta de Inicio del 24/01/2023 para el contrato 412
2. Recopilar la información y documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	1. Se solicitó y organizó de forma física y digital la información correspondiente al proceso SI-LP-011-2022 anterior a la firma del acta de inicio.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Documentación SECOP II.	1. En aras de aportar a la conservación del medio ambiente la interventoría maneja un archivo digital de toda la información pre contractual.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Del acompañamiento diario se recolecta información a través de las bitácoras como documento válido. 2. De las reuniones semanales con personal de la supervisión y la alcaldía se expone la información a través de diapositivas acompañadas de un cuadro de Excel en el cual se registra el avance de obra. 3. Para emitir comunicados al contratista de acuerdo a la normatividad y documentos técnicos del contrato se maneja el formato de oficios de obra los cuales se registran en una plataforma virtual propia de la interventoría. 4. En los comités semanales de obra se generan actas de reunión las cuales se firman por parte de todos los participantes.
4. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	No aplica.	No aplica	No aplica.	1. La interventoría no toma ninguna decisión que este fuera de lo exigido por los pliegos del contrato y que no cuente con aprobación de la supervisión. Su función es dar acompañamiento técnico y legal al proyecto para su buen desarrollo.
5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Municipio intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	1. La correspondencia enviada y recibida por parte del contratista es recibida por el personal profesional de la interventoría y procesada para das respuestas asertivas y eficaces.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital	1. La correspondencia emitida por la interventoría se almacena en una plataforma virtual propia de la interventoría. Por otro lado, la correspondencia recibida es almacenada de forma digital y enviada a las áreas implicadas tan pronto se recibe para su pronta y asertiva respuesta.
6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y realizar su archivo personal.	1. La interventoría almacena la información emitida del acompañamiento diario, reuniones semanales, oficios y comités semanales y los almacena para que estén a disposición de los interesados. 2. En los informes mensuales, esta información se compila y se entrega a la supervisión.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Acompañamiento en campo durante la ejecución de actividades. 2. Comités de obra semanales. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 4. Anotaciones en bitácora.	1. Del acompañamiento diario se recolecta información a través de las bitácoras como documento válido. 2. De las reuniones semanales con personal de la supervisión y la alcaldía se expone la información a través de diapositivas acompañadas de un cuadro de Excel en el cual se registra el avance de obra. 3. Para emitir comunicados al contratista de acuerdo a la normatividad y documentos técnicos del contrato se maneja el formato de oficios de obra los cuales se registran en una plataforma virtual propia de la interventoría. 4. En los comités semanales de obra se generan actas de reunión las cuales se firman por parte de todos los participantes.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
7. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al procedimiento de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual, con el acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado PBFAO mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. I 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.
8. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	1. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales. 2. Se realizó solicitud, revisión y verificación de afiliación a seguridad social.	ANEXO 3 ANEXO 7	1. Documentos de ingreso equipo mínimo 2. Afiliaciones a seguridad social 3. Afiliación de Seguridad social-Maquinaria	1. En el presente periodo se presentan solicitudes de ingreso del personal del equipo mínimo del contratista de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico 1. Se valida documentación y afiliaciones del siguiente personal: Profesionales: Director de obra. Cristian Mateus. Residente eléctrico : Ing. Ridley Huffington Garcia Residente civil: Ing. Erik Javier Cuellar Roldan Profesional HSEQ: Jorge Correa Lara Profesional Social: Andres Felipe Torres Moreno Personal con discapacidad: Diego Contreras Sastoque. Profesional Ambiental: Zayra Johanna Bautista Contreras Sastoque. Personal Operativo Nuevo: Ayudantes de obra: Harwin Joseph Bueno Hernández Carlos Humberto Gómez Cortez Enrique Blanco Carlos Andres Meneses Ramos Aux. Administrativo de obra: Paula Aguilar Garcia 4. Por el contratista de obra se presenta las siguientes planillas: 1- Planilla No.7885932357 /68665306, 7883331607. Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04, 4. Se verifica afiliaciones de seguridad social que corresponde al persona operativa de maquinaria.
9. Procurar que por causas atribuibles al Municipio no sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato.	No aplica.	No aplica	No aplica.	1. A la fecha no se han generado acciones atribuibles al municipio que sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
10. Programar y coordinar con quien se haga necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	1. Semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 2. Semanalmente, en la Oficina de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga, se llevan a cabo comités técnicos de obra en conjunto con el contratista constructor, la supervisión e interventoría donde se tratan todos los temas y novedades del contrato que puedan afectar el normal desarrollo.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. Los comités de obra se realizan en conjunto con el contratista y la supervisión presentando el análisis técnico de cada situación presentada en la obra, dejando constancia por medio de acta las medidas correctivas, mejoras o modificaciones necesarias para dar cumplimento al contrato.
11. Comunicar a las aseguradoras garantes del contrato, de posibles situaciones de incumplimiento u otras que afecten la ejecución de la obra.	1. Se da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y documentos contractuales para este tipo de eventualidad. 2. En los comités semanales se exponen ante la supervisión las situaciones que se convierten en ruta crítica del contrato teniendo en cuenta el Plan Detallado de Trabajo. 3. Se realizan reuniones extraordinarias con la supervisión para alertar sobre cualquier posible incumplimiento y se comunica por medio de oficio para que la supervisión informe a los entes respectivos.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. No se ha presentado una posible situación de incumplimiento al contrato a la fecha.
12. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.	1. Se realizan informes de semanales con la supervisión y el ordenador del gasto. 2. Se realiza informe mensual de interventoría al seguimiento de las actividades de obra. 3. Se presentará un informe final de ejecución para dar inicio a la liquidación de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Informe mensual. 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. A la fecha, se han presentado 18 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. A la fecha, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero, marzo y abril.
13. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas y recibidas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de estabilidad y de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan de manera oportuna dentro de la vigencia de las garantías otorgadas por el contratista.	N/A	N/A	N/A	N/A
14. Exigir que la calidad de los bienes y servicios requeridos por el municipio se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos en Colombia.	N/A	N/A	N/A	N/A
15. Informar a la Secretaria de Infraestructura de los daños derivados de la ejecución contractual para que esta inicie las acciones conciliatorias o contenciosas pertinentes.	N/A	N/A	N/A	N/A
16. Propiciar en colaboración con la Secretaria de Infraestructura procedimientos ágiles para la corrección de controversias derivados de la ejecución contractual, así como las gestiones conciliatorias para solucionar diferencias litigiosas desde sus inicios.	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
17. Solicitar a los contratistas los certificados de modificación a las pólizas cuando quiera que existan suspensiones o variaciones en el plazo o en el valor, remitiéndolas a la Secretaría Administrativa junto con las respectivas actas o soportes para su archivo o custodia.	1. De ser requeridos, se solicitará al contratista la modificación de las pólizas en caso de suspensión o variación del tiempo contractual, así mismo como en su valor. 2. Toda la documentación se solicitará y revisará con sus respectivos soportes para entrega a la entidad Municipal.	N/A	N/A	1. A la fecha no se ha presentado modificación a pólizas por cambios en tiempo o dinero del proyecto.
18. Adelantar cualquier actuación administrativa necesaria para correcta administración del contrato.	1. Se da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y documentos contractuales para este tipo de eventualidad. 2. Cualquier actuación administrativa se realizará bajo previa autorización y validación de la supervisión de la Oficina de Alumbrado Público.	ANEXOS GENERALES	N/A	1. Una vez que se obtuvo el diseño técnico final para trabajos en obra y se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 02 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio No.1. Este trámite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes. 2. Se aprobó un total de 47 ítems no previstos. El proceso de adición de tiempo se encuentra en etapa de revisión por parte del personal de la supervisión. Con el fin de lograr avanzar, dadas las cantidades adicionales de obra, el contratista presentó un plan de acción a través del oficio COPBF-135 del 03 de mayo. Este fue aprobado para su implementación. 3. El valor del contrato quedó establecido en $4.760.929.032,69 con una adición presupuestal de $1.586.967.843,69, lo que equivale a una adición del 50% respecto del valor contractual.
19. Requerir mensualmente del contratista de obra, certificado suscrito por el representante legal y el contador o revisor fiscal de la persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, según corresponda, en donde se verifique el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales y parafiscales del personal contratado para la obra.	**1.** Se solicitaron afiliaciones del sistema de seguridad social del personal profesional mínimo y el envío de planilla de aportes a seguridad social 7883331607 del consorcio y del operador de maquinaria. **2.** Se solicita el certificado del contador o revisor fiscal del consorcio.	ANEXO 7	**1.** Documentos de ingreso equipo mínimo **2.** Afiliaciones a seguridad social **3.** Afiliación de Seguridad social-Maquinaria	1. El contratista hace entrega del certificado de Revisor fiscal para el presente informe. 2. Se verifica afiliaciones de seguridad social y pago de planillas: No.7885932357 /68665306, 7883331607. Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04,

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**		Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022		Fecha: 29/11/2021
			Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**05**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	17/08/2023	
DE ORDEN AMBIENTAL , SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
1. Exigir durante la ejecución contractual el cumplimiento del plan de manejo ambiental, programas de salud ocupacional y seguridad industrial elaborado para la obra.	1. Se realizó solicitud y verificación de soportes de afiliación a seguridad social, inducción, conceptos medico ocupacionales, entrega de dotación y EPP. 2. Se realizó verificación y recomendaciones del uso de dotación y elementos de protección por parte del personal. 3. Se verificó la demarcación y señalización permanente de las áreas de trabajo intervenidas. 4. Se verificó el diligenciamiento de análisis de trabajo seguro, permiso de trabajo e inspecciones preoperacionales. 5. Se verificó el cumplimiento de charlas diarias de SST 6. Se realizó seguimiento diario al acopio de material proveniente de las actividades de excavación y demolición. 7. Se realiza verificación de hojas de vida de los equipos de protección contra caídas y mecanismo de acceso.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 6 ANEXO 7	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Actas de seguimiento 3. Comités de obra semanal. 4. Registro Fotográfico 5. Visita a obra 6. Planes de Gestión 7. Bitácora de obra	1. Se solicita al contratista de obra continuar con el cumplimiento de los planes de gestión durante la ejecución de las actividades de obra. 2.Se realiza seguimiento diario al cumplimiento del plan de manejo ambiental, programa de seguridad y salud en el trabajo diseñado para el contrato de obra.
2. Exigir el cumplimiento de la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto de la ejecución del contrato. El interventor verificará que la disposición final se realice en los sitios licenciados para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	1. Se realiza seguimiento permanente del espacio público en el que se intervienen actividades objeto del contrato, con el fin de garantizar que el mismo este libre de material y/o RCD. 2. Se realizó seguimiento diario al acopio de material proveniente de las actividades de excavación y disposición final de los mismos.	ANEXO 3 ANEXO 4	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Registro Fotográfico 3. Gestión Ambiental	1. A fecha de corte el contratista entrega licencias ambientales de: Escombrera El Parque: Autorización con radicado CDMB 1877 DE 2013 y Concepto de viabilidad DAMB-SAM 2427 . Disposición de Residuos Liquidos- Solucionar SAS. Licencia Ambiental resolución 000 001 01 del 03 de Febrero de 2014, otorgada por la CAS. 2. Los residuos no peligrosos generados en obra son dispuestos a la empresas Publicas de Aseo de Bucaramanga.
3. Exigir el cumplimiento de la disposición final de materiales provenientes de excavación, así como demolición, en las escombreras licenciada para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	1. Durante el desarrollo del proceso constructivo de la obra y las actividades de tipo civil (Construcción cajas de inspección y canalizaciones), se han presentado generación de RCD, los cuales son dispuestos re finalmente por parte de la escombrera el Parque. 2. Se realiza verificación de autorización con radicado CDMB 1877 DE 2013 de la escombrera el Parque, emitido por la autoridad ambiental.	ANEXO 0 ANEXO 4	1. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 2. Registro fotográfico 3. Correspondencia enviada y recibida digital.	1. Diariamente se realiza seguimiento al acopio adecuado y/o recolección de los RCD generado por actividad constructivas. 2. Se realiza verificación de Autorización ambiental de la escombrera El Parque y el Bosque. 3. Los RCD generados son dispuestos finalmente por parte de la escombrera el Parque. 4. Para el presente periodo se ha efectuado disposición final de 248 metros cúbicos de RCD.
4. En el caso de adquisición de materiales de cantera (material granular como triturado y arena), el interventor verificará que las canteras cuenten con su respectivo título minero y licencia ambiental.	1. Se solicita por medio de Oficio IING-ALCB-422-026-23, ING-ALCB-422-076-23, ING-ALCB-121-23, la entrega de licencias y permisos ambientales al contratista.	ANEXO 3 ANEXO 4	1. Acompañamiento diario durante las actividades. 2. Anotaciones en Bitácora 3. Correspondencia enviada y recibida digital.	1. El contratista al cierre del informe no entrega soportes solicitados de licencias ambientales y título minero de la empresa encargada de suministrar el material pétreo.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental; para ello verificará el cumplimiento del plan de manejo ambiental, en lo que tiene que ver con el manejo y disposición de escombros y materiales retirados.	1.Se realizo verificación del Plan de Manejo Ambiental Básico presentado por parte del contratista. 2. En la zona de intervención se dispone de punto ecológico para la separación de residuos, sin embargo se solicita mejorar señalización de clasificación y adecuar mejor el espacio y los elementos. 3. Se verifica documental y en campo el cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental, resolución 0472/2017, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. 4. Se verifica permanentemente los puntos de acopio en el que se intervienen actividades objeto del contrato para evidenciar el retiro permanente de RCD.	ANEXO 0 ANEXO 3 ANEXO 4	1. Revisión documento plan manejo ambiental. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 4. Registro Fotográfico 5. Visita a obra 6. Correspondencia enviada y recibida digital.	1. El contratista de obra ha dado cumplimiento parcial a la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental. 2. El contratista de obra ha atendido parcialmente las observaciones y sugerencias emitidas por la interventoría para dar cumplimiento a la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental. 3. El contratista cuenta con profesional ambiental para la ejecución del proyecto
6. Verificar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional. (Trabajo en alturas, psicosocial entre otras.)	1. Se verifica documental y en campo el cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental, resolución 0472/2017, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. 2. Se verifica permanentemente el espacio público en el que se intervienen actividades objeto del contrato para evidenciar el retiro permanente de RCD.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4	1. Planes de Gestión 2. Verificación Equipo Mínimos Formato F-066 3. Hojas de vida Equipos y maquinaria 4. Control de correspondencia enviada y recibida. 5. Registro fotográfico.	1. Interventoría solicita el documento del SG-SST verificando cumplimiento de los requisitos legales relacionados con SST.
7. Solicitar al contratista de obra, en caso de requerirse, la gestión de permisos, licencias y autorizaciones ante la autoridad ambiental competente para la correcta ejecución del contrato.	1.Se verifica el plan de manejo ambiental básico presentado para el contrato de obra. 2. Se realiza solicitud por medio de Interventoría a la autoridad ambiental (CDMB) para Visita y Concepto Técnico Ambiental para intervenciones de obra desde - La Glorieta Mesón de los Búcaros y Boulevard Bolívar hasta la Carrera 15 del Municipio de Bucaramanga.	ANEXO 2 ANEXO 4	1.Visita HSEQ a obra 2. Comités de obra 3. Plan de Gestión Ambiental	1. El contratista realiza acopio provisional de RCD (almacenamiento adecuado en puntos de acopio) 2. Se realiza programación de visita por parte de la CDMB para el mes de junio, frente a la solicitud de Solicitud autorización poda radicular y aérea.
GESTION SOCIAL				
1. Brindar acompañamiento en la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, garantizando la interlocución con las comunidades impactadas por el proyecto.	La interventoría realiza acompañamiento a las actividades ejecutadas por el contratista.	ANEXO 10	Actas de reunión, registro de asistencia, registro fotográfico.	La interventoría social realiza constante acompañamiento en conjunto con el área técnica a diversas actividades, como: - Inspección para verificación visual de poste de telecomunicaciones el cual se puede ver afectado por actividad de topomisil en la dirección Bulevar Bolívar con carrera 22. - Reunión con el operador de Transporte Metrolínea para acuerdo de traslado de estación CLOBI, la cual se encontraba dentro de la Glorieta San Francisco. -Traslado de estación CLOBI la cual se encontraba al interior de la Glorieta San Francisco.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
2. Exigir y verificar que la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, mitigue el impacto social por la realización de las obras.	PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA En aras de informar y vincular a la comunidad como veedora del proyecto, el contratista realizó la reunión mensual correspondiente con el comité de participación ciudadana el 30 de mayo de 2023 en el colegio Virrey Solis.	ANEXO 10	Oficios de invitación a la reunión, acta de la reunión, listado de asistencia, registro fotográfico.	La interventoría social asistió en compañía del área técnica a la reunión.
3. Elaborar y suscribir el acta de cierre social de la obra una vez se haya aprobado el informe final de la interventoría.	N/A	ANEXO 10	N/A	No aplica para el presente periodo
4. Presentar informes de seguimiento del desarrollo de la gestión social donde se relacione la ejecución de los diferentes programas que lo comprenden.	En el presente mes se realizaron las siguientes actividades: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD: Se entregaron fichas publicitarias a diversos líderes de la comunidad del área de influencia de la obra para informar y alentar a la participación del PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOCIAL: Se realiza capacitación social con el tema "estrés laboral", el día 16 de mayo en conjunto con el personal operativo y administrativo del Consorcio Alumbrado PB FAO.. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD En el mes de mayo de 2023, se continua realizando la actividad de atención a la comunidad para resolución de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones (PQRSF) en el horario de 8am a 10 am, los días lunes y miércoles.	ANEXO 10	Volantes entregados, formato de entrega de información a la comunidad, registro de asistencia a capacitación, registro fotográfico.	La interventoría realiza acompañamiento constante a las actividades realizadas en cada uno de los programas. .
5. Verificar que el contratista de obra realice las respectivas actas de vecindad tanto al inicio de las obras como al cierre de las mismas.	En este periodo no se realizaron actas de vecindad en el proyecto.	ANEXO 10	Formato acta de vecindad, registro fotográfico.	N/A

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
GESTION DEL RIESGO				
1. Verificar que el personal de obra, profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada, cumpla con los requerimientos necesarios para iniciar actividades, tales como examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a la seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados y las demás correspondientes.	1. Se realizo seguimiento diario de personal en el sitio de la obra 2. Se realizo solicitud, revisión y aprobación hojas de vida de acuerdo a pliego de condiciones 3. Se realizo solicitud y verificación afiliación a seguridad social 4. Se realizo solicitud y verificación conceptos medico ocupacionales de ingreso de acuerdo al cargo y funciones. 5. Se verifico inducciones y entrega de dotación 6. Se realiza validación de los certificados del personal autorizado para ejecutar trabajo seguro en alturas y coordinador de trabajo en alturas de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 7	1. Oficios enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 3. Visita a obra 4. Archivo físico 5. Páginas web entidades de seguridad social	1. Durante este periodo se continúa con el personal mínimo requerido para la ejecución de la obra. 2. Para el presente periodo se presenta el ingreso del siguiente personal: *Auxiliares de Obra: Harwin Joseph Bueno Hernandez Carlos Humberto Gómez Cortez Luis Andres Gonzalez Sanchez Jhon González Sanchez Jose Nicolas González Sánchez Jose Antonio Villamizar Molgado Luis Carlos Rios Araque Jose Antonio Celis Peñaloza Yimy Oviedo Bustos Hernan Contreras *Supervisor Eléctrico: Luciano Hurtado Cordoba *Auxiliar Administrativo Laura Marcela Ortiz Monsalve 3. Para el presente periodo se presenta novedad de retiro de los siguientes trabajadores: Randy Steven Becerra Arias Jairo Giovanni Betancourt Cely Sergio Rivera Rueda Carlos Andres Menese Ramos Harwin Joseph Bueno Hernandez Luis Andres Gonzalez Sanchez Jose Nicolas Gozalez Sánchez Yimy Oviedo Bustos 3. Se valida exámenes con énfasis en trabajo en alturas y certificados de cursos para trabajos seguro en alturas : *Trabajador autorizado: Carlos Andres Manrique Correa Santiago Jose Castro Ortiz *Coordinador de trabajo seguro en alturas: Zayra Bautista Varela
2. Verificar y exigir que todo el personal de obra, cuente con la dotación que por ley se establece.	1.Se verifica entrega de dotación del personal que ingresa a Obra. 2. Se realiza seguimiento diario durante las actividades desarrolladas, verificando la implementación y uso de los EPPS de acuerdo con las tareas desarrolladas.	ANEXO 2 ANEXO 7	1. Acompañamiento diario durante la actividad en obra. 2. Registro fotográfico	1. En el acompañamiento diario a obra se observa el uso de la dotación por parte del personal. 2. El personal profesional y operativo cuenta con la dotación durante el desarrollo de las actividades contractuales.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3. Exigir que los elementos de protección personal (EPP), tales como Protectores auditivos, Protectores oculares y de la cara, Protección de las vías respiratorias, Protectores de manos y brazos, Protectores de pies y piernas, Protectores de la piel, Protectores del tronco y el abdomen y Protección total del cuerpo, como por ejemplo arnés para trabajo seguro en alturas, cumplan con las reglamentaciones de ley.	1. Interventoría ha realizado seguimiento a la entrega de EPP y así mismo al uso permanente de los mismos. 2. Se realiza verificación de hojas de vida y certificados de inspección de los Equipos de protección contra caídas.	ANEXO 2 ANEXO 7	1. Acompañamiento diario a obra. 2. Formato entrega de dotación 3. Bitácora de obra 4. Registro fotográfico	1. Se les reitera al personal de obra que es deber de los trabajadores del consorcio PBFAO usar los EPP según la actividad que van a realizar. 2. Realiza verificación de las hojas de vida e inspecciones de los siguientes EPCC: Arnés dieléctrico: Lote 9330 Serial 21 Arnés dieléctrico: Lote 10753 Serial 02 Arnés dieléctrico: Lote 10753 Serial 05 Eslinga en Y con absorbedor: Lote 11062 Serial 05-06-08 Línea de Vida: Lote 10581 serial: 01
4. Verificar y exigir dentro de las instalaciones de la obra, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas de cada actividad en cuanto a la instalación de obra falsa tales como Andamios, Formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables, con fin de evitar accidentes laborales, pérdidas materiales y retrasos en la programación de obra.	1. Se supervisa cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de actividades preliminares de obra civil, trabajo de desmontes de postes y el programa de trabajo seguro en alturas.	ANEXO 4	1. Acompañamiento diario a obra. 2 . Procedimientos de seguridad 3. Bitácora de obra	1. Para las actividades ejecutadas en el presente periodo no se hizo uso de andamios, formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables. 2. A la fecha no se ha realizado trabajos de alturas que requieran sistemas de acceso como andamios. 3. A la fecha no se ha realizado excavaciones que requieran de taludes o entibaciones. 4. Se verifica cumplimiento del procedimiento para actividades de trabajo seguro en alturas para actividad de construcción de bóveda.
5. Constatar que la maquinaria y equipo utilizado para ejecución de los trabajos, se encuentre en las condiciones técnico-mecánicas adecuadas para el desarrollo de las labores.	1. Se realizo solicitud y verificación de documentos aplicables, documentos de los vehículos y hoja de vida de maquinaria pesada utilizada en el proyecto.	ANEXO 3 ANEXO 8	1. Oficios enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 3. Visita HSEQ a obra	1. Se realizó verificación de los documentos de los vehículos y volquetas. 2. Se verifica documentos de la retroexcavadora 430 D utilizada para actividades de excavación mecánica.
6. Comprobar que los residuos provenientes de la ejecución de la obra, tales como escombros, material de excavación, material de desmonte, sea destinado a un sitio provisional dentro de la obra adecuado, hasta tanto se realice el retiro hasta su sitio de disposición final.	1. Se realiza seguimiento diario a la disposición adecuada de los residuos de excavación en obra. 2. Se realiza verificación de autorización con radicado CDMB 1877 DE 2013 de la escombrera el Parque, emitido por la autoridad ambiental.	ANEXO 0 ANEXO 4	1. Oficios enviados y recibidos 2. Actas de seguimiento 4. Comités de obra 5. Registro Fotográfico 6. Visita HSEQ a obra 7. Bitácora de obra	1. Diariamente se realiza seguimiento al acopio adecuado y/o recolección de los RCD generado por actividad constructivas. 2. Se realiza verificación de Autorización ambiental de la escombrera El Parque y el Bosque. 3. Los RCD generados son dispuestos finalmente por parte de la escombrera el Parque. 4. Para el presente periodo se ha efectuado disposición final de 248 metros cúbicos de RCD.
7. Exigir la colocación e implementación de los puntos ecológicos, además del cumplimiento de la resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1. Se realiza seguimiento diario durante las actividades de obra. 2. El contratista realiza la instalación de punto ecológico temporal sin señalización, de solicita la corrección.	ANEXO 3 ANEXO 4	1. Actas de seguimiento 2. Registro Fotográfico 3. Visita HSEQ a obra	1. Los residuos son destinados en sitios de acopio para que los trabajadores de la EMAB los transporten al relleno sanitario.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
8. Asesorar al contratista de obra en cuanto a la implementación de la señalización tanto externa como interna aplicable a la obra, estableciendo adecuadamente los diferentes sectores y corredores aplicables para la movilidad, almacenamiento, entre otros.	1. Se realiza seguimiento en obra a la implementación adecuada de señalización y demarcación, de acuerdo al plan de manejo de trafico PMT. 2. Se recomendó en bitácora de obra realizar inspecciones permanente a la demarcación, con el fin de el buen estado y ubicación de las cintas amarillas de seguridad.	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 6	1. Plan de Manejo de tráfico 2. Oficio Aprobación PMT 3. Visita HSEQ a obra 4. Registro Fotográfico	1. El contratista mantiene delimitadas las áreas con cinta de peligro y cerramiento de la obra. 2. El contratista cuenta con plan de manejo de trafico aprobado mediante oficio 066-2023 por la Dirección de transito de Bucaramanga. 3. El contratista realiza solicitud del primer comité de tráfico a la DTB, mediante comunicado COPBF-154. 4.El día 23 de mayo del año en curso se efectuó comités de tráfico de seguimiento de los meses de febrero, marzo y abril de 2023.
9. Verificar que el contratista de obra cuente con los planes de contingencia que permita la prevención de Accidentes y atención de emergencias de conformidad con los documentos del proceso de selección.	1. Se realiza seguimiento y acompañamiento en campo a la implementación de medidas preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar. 2. El contratista cuenta con equipos y elementos para atención de emergencias.	ANEXO 0 ANEXO 4	1. Registro Fotográfico 2. Visita a obra 3. Inspecciones de seguridad(equipos de emergencia)	1. El contratista cuenta con plan de SST, plan de rescate para trabajos en altura, plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias. 2. Se realiza inspección mensual a los equipos de emergencia, con el fin de verificar que su estado sea optimo al momento de una emergencia.
CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA				
1. Verificar que las garantías aportadas por el contratista, incluyan los amparos que aseguran los riesgos de calidad y estabilidad de la obra y/o bienes suministrados.	Se verifica que el contratista adquiera y actualice la póliza de garantía única de cumplimiento tales como: 1. Amparos. 2. Estabilidad de la obra. 3. Calidad del bien. Se realiza ajuste de pólizas al acta de inicio las cuales fueron aprobadas el 24 de enero de 2023.	ANEXO 11	Publicación en el secop II	Pólizas revisadas y aprobadas por la supervisión

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
2. Exigir la aplicación del procedimiento de ejecución de las actividades conforme lo establecido en la especificación técnica particular o general, así como la norma técnica aplicable.	Se va realiza supervisión y cumplimiento a cada uno de los procesos realizados en el proyecto, realizando de forma previa en conjunto con el contratista, el análisis de las especificaciones técnicas del contrato y del Plan Detallado de Trabajo para previamente a la ejecución de las actividades constatar que se cumplen con los parámetros de calidad de acuerdo con lo solicitado.	ANEXO 3	1. Oficios enviados y recibidos 2. Actas de seguimiento 4. Comités de obra 5. Registro Fotográfico 6. Visita HSEQ a obra 7. Bitácora de obra	1. A la fecha el contratista se encuentra realizando las canalizaciones eléctricas en la Glorieta San Francisco. Dentro de este proceso constructivo se han revisado las especificaciones técnicas para determinar las dimensiones de la excavación, el tipo de arena a usar (según pliego), las medidas de las cajas de inspección: 2. Toda la tubería utilizada es PVC DB TIPO RÍGIDO la cual se revisa y se solicita su certificado de conformidad RETIE. 3. Mediante oficio ING-ALCB-422-0133-23 con asunto "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-ENSAYOS" se reitera al contratista de obra el cumplimiento de la obligación de tomar muestras para resistencias de concreto para verificar las especificaciones técnicas del concreto. Además de la entrega de certificados de calidad de todo tipo de material usado en la obra. Esto con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, obligación contractual No. 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección del proponente.
		ANEXO 2		
		ANEXO 5		
		ANEXO 11		
3. Exigir la aplicación de los ensayos de laboratorio que requieran los diferentes materiales de obra en concordancia con la especificación técnica de la actividad o la norma técnica aplicable.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicitará el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad. 3. Mediante oficio ING-ALCB-422-0133-23 con asunto "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-ENSAYOS" se reitera al contratista de obra el cumplimiento de la obligación de tomar muestras para resistencias de concreto para verificar las especificaciones técnicas del concreto. Además de la entrega de certificados de calidad de todo tipo de material usado en la obra. Esto con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, obligación contractual No. 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección del proponente.
		ANEXO 5		
		ANEXO 12		
		ANEXO 11		

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
4. Exigir los certificados de calidad de los diferentes materiales utilizados en la obra, expedido por el fabricante.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicitará el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	ANEXO 3 ANEXO 11 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad. 3. Mediante oficio ING-ALCB-422-0133-23 con asunto "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-ENSAYOS" se reitera al contratista de obra el cumplimiento de la obligación de tomar muestras para resistencias de concreto para verificar las especificaciones técnicas del concreto. Además de la entrega de certificados de calidad de todo tipo de material usado en la obra. Esto con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, obligación contractual No. 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección del proponente.
5. Exigir la garantía de los equipos y maquinarias a ser instalados en la obra, expedido por le fabricante.	1. Se solicitaran los certificados, garantías y documentación necesaria de los materiales e insumos a instalar en la obra	ANEXO 7 ANEXO 0	1. Verificación documental. 2. Registro fotográfico.	1. Se realiza verificación de los equipos mínimos y los documentos establecidos en el contrato. 2. A la fecha, no se han instalado equipos.
RELACIONADAS CON LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				
1. Preparar el informe final sobre la ejecución del contrato para lo cual deberá solicitar a la Secretaria de Hacienda los pagos efectuados al contratista.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
2. Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sea necesarios para la liquidación del contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
3. Constatar la entrega previa por parte del contratista de obra y como requisito para el recibo final de obra, la relación de los elementos incorporables al inventario municipal indicando cuales de estos son activos de conformidad con las disposiciones del Decreto Municipal No 038 de 2005.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo

INFORME NÚMERO:	**05**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	17/08/2023	
4. Exigir al contratista la ampliación de las pólizas de estabilidad de la obra, calidad del bien o servicio, de la provisión de repuestos y accesorios, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
5. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales y Contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la construcción FIC, cuando a ello haya lugar, estableciendo la correspondencia entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
6. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto de las sumas adeudadas al sistema de seguridad social en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes a dicho sistema.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
7. Toda la documentación relacionada con el contrato de interventoría debe ser remitida a la instancia ejecutora a su terminación.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
8. A la finalización de la Interventoría, se debe hacer entrega al Supervisor del Municipio, los siguientes elementos: • CD con toda la información del desarrollo técnico del contrato ejecutado, escaneando todos los documentos, actas y sus anexos, informes, planos, registros fotográficos, memorias de cantidades de obra, planos récord, análisis de precios unitarios de ítems no previstos. • Informe impreso del desarrollo técnico del contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
FUNCIONES ESPECIALES				
1. Además de las señaladas anteriormente y las que se desprendan del contrato, deberá desarrollar las siguientes:				
2. Equipo: Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible para la obra, de acuerdo con la propuesta y exigir contratista el cambio de equipo que fuere necesario.	1. Se realiza solicitud de la documentación de los equipos a utilizar para las actividades de obra. 2. Interventoría realiza verificación de todos los equipos presentados por el contratista, dando su visto bueno para instalación en campo.	ANEXO 2 ANEXO 8	1. Comités de obra 2. Documentación de equipo 3. Verificación de equipo en campo	1. Interventoría realiza verificación en funcionamiento, cantidad y calidad de los equipos propuestos para el contrato de obra. 2. Por el contratista de obra se presenta las siguientes planillas: 1- Planilla No.7886105128 correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05. 3. La interventoría se presenta la planilla de pago No. 9451749196 correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05.

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3. Personal: Verificar que el contratista vincule y mantenga el personal profesional, personal auxiliar de apoyo y mano de obra no calificada necesario para la ejecución del contrato en las condiciones y plazos pactados, en especial, verificar el cumplimiento por parte del contratista de vinculación de mano de obra no calificada local y mujer en el porcentaje establecido en los documentos del proceso que dio lugar al contrato de obra pública.	1. Se realizo solicitud, revisión y verificación de soportes de afiliación y pago de seguridad social y parafiscales del personal. 2. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales. 3. Se cuenta con la documentación aprobada y la planilla de seguridad social de la interventoría	ANEXO 2 ANEXO 7	1. Acompañamiento diario a obra. 2. Comités de obra 3. Bitácora de obra	1. Se verificaron soportes de afiliación a seguridad social EPS, ARL, AFP, CCF, soportes de experiencia laboral y académica, de acuerdo al pliego de condiciones.
3. Bienes: Ejercer permanente control sobre la calidad de los bienes, materiales y elementos o materiales empleados en la obra, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de lo contratado.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicitará el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	ANEXO 0 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad. 3. Mediante oficio ING-ALCB-422-0133-23 con asunto "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-ENSAYOS" se reitera al contratista de obra el cumplimiento de la obligación de tomar muestras para resistencias de concreto para verificar las especificaciones técnicas del concreto. Además de la entrega de certificados de calidad de todo tipo de material usado en la obra. Esto con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, obligación contractual No. 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección del proponente.
4. Tiempos: El contratista entregará un Cronograma de obra de conformidad con los lineamentos establecidos en el anexo técnico del contrato de obra, cuya secuencia y orden lógico será distribuido de acuerdo a la obra a ejecutar. Su desarrollo debe ser controlado por el interventor permanentemente, registrando los avances, retrasos, etc.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 1 ANEXO 0 ANEXO 3	1. Actas de comité semanal. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo. FINANCIERO: - Programado -> $570.496.664,03 - Ejecutado -> $597.970.529,86 - Atraso -> +$27.473.865,83 FÍSICO: - Programado -> 11,98% - Ejecutado -> 12,56% - Atraso -> +0,58% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. Se está en proceso de evaluación de una adición de tiempo para la obra.

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**05**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	17/08/2023

5.1.2 RESPONSABILIDADES - GRUPO 2 GLORIETA ESTADIO ALFONSO LOPEZ BULEVAR SANTANDER

INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 3

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
FUNCIONES AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
TÉCNICAS				
1. Gestionar con la entidad contratante o el contratista, según corresponda, las correcciones o ajustes a que haya lugar en caso de existir errores o inexactitudes en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales y los demás correspondientes. En caso de requerirse alguna corrección y/o ajuste en tales documentos, así como la inexistencia de uno de ellos, la Interventoría colaborará activamente en el desarrollo y la obtención de los mismos	1. Diariamente la interventoría realiza acompañamiento técnico antes, durante y después de la ejecución de las actividades de obra para lograr un normal desarrollo de la obra y evitar reprocesos. 2. Semanalmente, en la Oficina de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga, se llevan a cabo comités técnicos de obra en conjunto con el contratista constructor, la supervisión e interventoría donde se tratan todos los temas y novedades del contrato que puedan afectar el normal desarrollo.	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida. 5.Avance de obra	1. se programo una mesa de trabajo entre contratista el día 03 de mayo de 2023, interventoría y supervisión. En donde se revisaron las actividades no previstas y se pactaron diferentes valores unitarios NP-1= $7.345.133 NP-2=$1.745.329 NP-3=$1.588.447 NP-4= $32.992 NP-5=$169.595 NP-6=$654.099 NP-7=$803.207 NP-8=$21.517 NP-9=$17.519 NP-10=$28,481 NP-11=$264.547 NP-12=$97.713 NP-13=$103,494 NP14=$34,662 NP15=$ 95.645 NP-16=$5.640.000 NP-17=$5.950.158 NP-18=$616.931 NP-19=$310.759 NP-20=$1.674.939 NP-21=$1.445.695 NP-22=$38.599 NP-23=$16.779

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 11		Con la información anterior, se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio n°1, este tramite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes 2. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.
2. Verificar las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de la obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, legales, ambientales, prediales y las demás necesarias para iniciar la ejecución de la obra, soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando los comentarios y sugerencias al Municipio que puedan implicar cambios en los diseños y trazados que suministren información más confiable para la realización del cronograma de obra y del presupuesto.	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área eléctrica y civil. 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoría en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra realizado el día 10 de marzo, la interventoría solicitó la realización e implementación de un plan de acción, en el cual al contratista se le requiere avanzar de acuerdo al programa y se le solicita resarcir el atraso existente a través de la formulación del plan de acción.. 4.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron dieciocho (18) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités. 6. Se cuenta con PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Dirección de Tránsito mediante oficio 076-2023,. 7. Continuamente se realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo de trafico aprobado para el contrato de obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 8 ANEXO 16 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida 5. PMT 6. Avance de obra	1. Antes, durante y después de la ejecución de cada actividad, la interventoría socializa con el contratista el proceso constructivo de las mismas para evitar reprocesos. Este acompañamiento se realiza a partir de los documentos contractuales como diseños, especificaciones técnicas, anexo técnico, etc. 2. A través de consignación en bitácora, se solicita constantemente al contratista el mantenimiento de la adecuación y señalización de senderos peatonales, sitios de acopio de material, señalización de obra para dar cumplimento al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3.Se lleva a cabo el comité de trafico n°2 para seguimiento del plan de manejo de trafico en las instalaciones de la dirección de transito de Bucaramanga.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3. Controlar permanentemente durante la ejecución de las obras, que estas se realicen cumpliendo lo establecido en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales, análisis de precios unitarios y los demás correspondientes.	1. Se solicitaron, los procedimientos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades ejecutadas en el periodo (Excavaciones- Actividades de perforación con equipo topomisil) de acuerdo con lo requerido por la entidad. 2. Se verificó Hojas de vida y documentación de los equipos y maquinaria utilizada en el periodo. 3. Se participo en comité de tráfico realizado por parte de la DTB. 4. Se realizó acompañamiento en campo diariamente a las actividades de obra teniendo en cuenta los procedimientos, herramientas, equipos y personal avalado por la interventoría. 5. Se realizaron comités de obra semanal donde se comunicaban las modificaciones y/o adiciones necesarias para el contrato. 6 Se realizó solicitud certificado de conformidad de productos y materiales utilizados en el periodo. 7. Se realiza verificación de diseños de obra con modificaciones realizadas por la supervisión de obra.	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 14 ANEXO 16 ANEXO 11 ANEXO 17	1. Planes de Gestión 2.Documentos y Hojas de vida Equipos y maquinaria 3. Control de correspondencia enviada y recibida. 4. Registro fotográfico 5. Implementación PMT 6. Modificaciones al diseño 7. Justificación topomisil 8. comités de obra semanal	1. se programo una mesa de trabajo entre contratista el día 03 de mayo de 2023, interventoría y supervisión. En donde se revisaron las actividades no previstas y se pactaron diferentes valores unitarios 2. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.1. 4. Se han ejecutado los siguientes procedimientos por parte del contratista de obra: - Canalización con topomisil - Instalación de tubería PVC 2" -Trabajo Seguro en alturas -canalización manual -instalación de tubería de alta densidad HDPE 2" -Construcción de cajas de inspección de alumbrado publico -demolición de placas y adecuación de niveles en la rotonda del estadio.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
4. El interventor verificará y exigirá que la compra y suministro de materiales y bienes necesarios para la ejecución de la obra, se realicen de manera oportuna con el fin de cumplir el programa de obra y flujo de inversiones aprobado por la interventoría. El Municipio no realizará modificatorios al contrato por retraso injustificado en la compra de materiales, equipos y bienes necesarios para la ejecución de la obra.	1. Se revisará el cronograma de ejecución de las obras, presentado por el contratista 2. La interventoría solicitó al contratista CONSORCIO ALUMBRADO V4 la entrega del plan de inversión del anticipo para su respectiva revisión y aprobación final en conjunto con la supervisión. 3. En el mismo proceso se solicitó suministrar las proformas entregadas por los proveedores para realizar de manera oportuna su revisión y tener de forma previa su aprobación con el fin de ingresarlas a la Fiducia tan pronto se realice el desembolso. 3. Toda la información relacionada con la fiducia y el anticipo fue solicitada al contratista para su revisión y envío oportuno.	ANEXO 17 ANEXO 2 ANEXO 13 ANEXO 0	1. De acuerdo con el programa de ejecución de las obras se hará la exigencia. 2. comunicación enviada y recibida	se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación
5. Verificar y controlar durante la ejecución del contrato, la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes.	1. Se realizó el acompañamiento diario en las actividades de obra y el seguimiento al personal vinculado a la misma. 2. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales.	ANEXO 3 ANEXO 9 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Documentación personal	1. Durante este periodo se continúa con el personal propuesto por el contratista de obra. 2.A fecha de corte del presente informe se cuenta con el siguiente personal: Personal profesional: * Un(01) Director de obra * Un(01) Ing. residente de eléctrico * Un(01) Ing. residente civil *Un(01) Profesional HSEQ * Un(01) Profesional social *Un(01) Auxiliar de ingeniería Auxiliares de tráfico: 1. Erika Yadira Suarez - Trafico 1 2. Diana López Grateron- Trafico 2 Personal eléctrico 1. Rolando Moreno - Oficial Eléctrico 2. Maicol Brokate 3.Ronal Rodriguez - Oficial Eléctrico 4. Alejandro Tinoco - Oficial Eléctrico Personal Civil 1. Mario Acevedo - Oficial 2. Edinson Sánchez - Oficial 3. Alvaro Laguna - Auxiliar 4.Wilmer Sandoval - Auxiliar 5. Dulis Rincon - Auxiliar 6. Jean Chirino - Auxiliar 7. Jairo Fidel Cuadros - Auxiliar 8.Edgar Parra Gómez - Auxiliar 9. Esneider Rincon Laguna - Auxiliar 10. Daniel Gelvez Curvelo - Auxiliar Personal Discapacidad 1. Carlos Eduardo Cardozo 3. Para el presente periodo se presenta novedad de retiro del siguiente personal: 1. Daniel Gelvez - Auxiliar 2.Yobany Vargas Sarmiento - Aux. Electr

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
6. Estudiar y decidir sobre los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato, en caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para tal efecto.	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área eléctrica y civil. 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoría en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra realizado el día 10 de marzo, la interventoría solicitó la realización e implementación de un plan de acción, en el cual al contratista se le requiere avanzar de acuerdo al programa y se le solicita resarcir el atraso existente a través de la formulación del plan de acción.. 4.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron dieciocho (18) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités..	ANEXO 3 ANEXO 17	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico.	1,se programo una mesa de trabajo entre contratista el día 03 de mayo de 2023, interventoría y supervisión. En donde se revisaron las actividades no previstas y se pactaron diferentes valores unitarios NP-1= $7.345.133 NP-2=$1.745.329 NP-3=$1.588.447 NP-4= $32.992 NP-5=$169.595 NP-6=$654.099 NP-7=$803.207 NP-8=$21.517 NP-9=$17.519 NP-10=$28,481 NP-11=$264.547 NP-12=$97.713 NP-13=$103,494 NP14=$34,662 NP15=$ 95.645 NP-16=$5.640.000 NP-17=$5.950.158 NP-18=$616.931 NP-19=$310.759 NP-20=$1.674.939 NP-21=$1.445.695 NP-22=$38.599 NP-23=$16.779 Con la información anterior, se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio n°1, este tramite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes 2. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
7. Controlar durante su ejecución el avance del contrato de obra con base en la programación aprobada, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes, establecer incumplimientos y así como recomendar los ajustes a que haya lugar sin que estos generen cambios en el plazo inicial y recomendar sanciones y correctivos cuando correspondan.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo, con el cual se espera poder elaborar un Prebalance final y un cronograma definitivo. El seguimiento al avance de ejecución de las obras de acuerdo con el cronograma, se realiza a través de los cortes de obra que se hacen semanales.	ANEXO 0 ANEXO 1	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando.
8. Asesorar en la realización e implementación de los planes de contingencia en caso de ser necesario, por motivos de retrasos en la ejecución de obra comparada con la programación aprobada.	1. La interventoría constantemente realiza seguimiento a la programación de obra la cual fue revisada y avalada en conjunto con la supervisión. 2. La interventoría realiza notificaciones oficiales al contratista cuando se presentan atrasos y solicita el plan de acción el cual es revisado en conjunto entre interventoría y contratista para lograr acciones reales que se reflejen en la ejecución de obra. 3. El acompañamiento técnico en obra es constante para evitar reprocesos. 4. En los comités técnicos semanales realizados en la Oficina de Alumbrado se socializa el estado actual de la obra y en el acta de comité se pactan los compromisos de la supervisión, interventoría y contratista para llegar a la ejecución semanal programada	ANEXO 4 ANEXO 3 ANEXO 11 ANEXO 0 ANEXO 5	1. Revisar en que consiste el plan de contingencia. 2. Hacer las recomendaciones pertinentes dado el caso. 3. Velar para que se dé estricto cumplimiento al plan de acción que se haya formulado.	Será necesaria la implementación de un plan de contingencia, toda vez que las obras inician de manera tardía (27 de febrero de 2023), en parte porque no se contaba con un PMT aprobado.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
9. No aceptar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección o suspensión de las actividades hasta que el Contratista de Obra implemente las acciones correctivas y preventivas debidas. No aceptar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección o suspensión de las actividades hasta que el Contratista de obra implemente las acciones correctivas y preventivas debidas.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Aún cuando una vez se ha socializado el método constructivo correcto para la ejecución de obra y el contratista incumple con lo referente al área de seguridad y salud en el trabajo, con el componente técnico, con la parte respectiva a la calidad, etc. se procede a detener inmediatamente la labor hasta subsanar por el bien de la obra, las anomalías presentadas y se invita al contratista al uso de las buenas practicas que no generen un detrimento en el avance de obra. 3. La filosofía de obra acordada entre contratista e interventoría es la de previamente realizar el análisis de cada actividad y el procedimiento a utilizar, además de la calidad de los materiales, en coherencia con lo dictado por la normatividad y la supervisión para no generar reprocesos y obtener un beneficio mutuo en el desarrollo de obra. Para esto se realiza un acompañamiento constante y se toman las respectivas medidas de presentarse incumplimiento. Hasta el momento no se han ejecutado actividades en forma indebida, las actividades de campo dieron inicio el día 27 de febrero de 2023 en la calle 14 carrera 27 con instalación topomisil y comienzo de la canalización 2*2" Se informa a la contratista que toda actividad que sea calificada como indebida o ineficiente en caso de presentarse, debe ser corregida inmediatamente	ANEXO 11 ANEXO 12	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital.. 2. Registro en Bitácora.	1. Se informará de manera inmediata al Contratista mediante oficio 2 . Cualquier suspensión de actividades se realiza inicialmente en terreno consignándola en bitácora e informando a la supervisión de la obra, además de enviar un oficio citando la documentación del pliego y normatividad 3.Durante la ejecución de obra técnica se acuerdan los procesos constructivos previamente para evitar reprocesos y se realiza acompañamiento y seguimiento a las labores.
10. Garantizar la implementación de los frentes de trabajo mínimos según los documentos del proceso de contratación, o los requeridos para el cumplimiento del cronograma aprobado por el interventor.	1.Revisión y aprobación documentos del personal mínimo requerido y de obra. 2.Verificación planilla de seguridad social de obra. 3.Verificación requisitos para la ejecución del contrato.	ANEXO 3 ANEXO 9	1. Acompañamiento diario en campo y bitácora 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 3. Documentación personal operativo.	1. Para el presente informe el contratista cuenta con frentes de trabajo para la realización de actividades de construcción de cajas de inspección, fundición de canastillas , canalizaciones manual , instalación de sardineles glorieta estadio Alfonso López, 2.A fecha de corte del presente informe se cuenta con el siguiente personal: Personal profesional: * Un(01) Director de obra * Un(01) Ing. residente de eléctrico * Un(01) Ing. residente civil *Un(01) Profesional HSEQ * Un(01) Profesional social *Un(01) Auxiliar de ingeniería Auxiliares de tráfico: 1. Erika Yadira Suarez - Trafico 1 2. Diana López Grateron- Trafico 2 Personal eléctrico 1. Rolando Moreno - Oficial Eléctrico 2. Maicol Brokate 3.Ronal Rodriguez - Oficial Eléctrico 4. Alejandro Tinoco - Oficial Eléctrico

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 11		Personal Civil 1. Mario Acevedo - Oficial 2. Edinson Sánchez - Oficial 3. Alvaro Laguna - Auxiliar 4.Wilmer Sandoval - Auxiliar 5. Dulis Rincon - Auxiliar 6. Jean Chirino - Auxiliar 7. Jairo Fidel Cuadros - Auxiliar 8.Edgar Parra Gomez - Auxiliar 9. Esneider Rincon Laguna - Auxiliar 10. Daniel Gelvez Curvelo - Auxiliar Personal Discapacidad 1. Carlos Eduardo Cardozo
11 Someter a consideración del Municipio, previamente, las modificaciones relativas a los términos o especificaciones de los contratos como cambios o ajustes en el personal de los mismos, prórrogas, adiciones, pactación de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.	1. A través de los comités técnicos se hizo el proceso de evaluación de diseños, replanteos, evaluación de mayores y menores cantidades, elaboración de APU´S, evaluación de Prebalance y aprobación de los mismos para elaboración y legalización del modificatorio de obra. 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoría en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra realizado el día 10 de marzo, la interventoría solicitó la realización e implernentación de un plan de acción, en el cual al contratista se le requiere avanzar de acuerdo al programa y se le solicita resarcir el atraso existente a través de la formulación del plan de acción.. 4.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron dieciocho (18) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités.	ANEXO 2 ANEXO 0 ANEXO 17	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Control de correspondencia enviada y recibida.	1,se programo una mesa de trabajo entre contratista el día 03 de mayo de 2023, interventoría y supervisión. En donde se revisaron las actividades no previstas y se pactaron diferentes valores unitarios NP-1= $7.345.133 NP-2=$1.745.329 NP-3=$1.588.447 NP-4= $32.992 NP-5=$169.595 NP-6=$654.099 NP-7=$803.207 NP-8=$21.517 NP-9=$17.519 NP-10=$28,481 NP-11=$264.547 NP-12=$97.713 NP-13=$103,494 NP14=$34,662 NP15=$ 95.645 NP-16=$5.640.000 NP-17=$5.950.158 NP-18=$616.931 NP-19=$310.759 NP-20=$1.674.939 NP-21=$1.445.695 NP-22=$38.599 NP-23=$16.779 Con la información anterior, se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio n°1, este tramite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes 2. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
12. Exigir y asesorar en el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables al proyecto, estableciendo las evaluaciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	1. Se realiza verificación de afiliaciones y planillas de seguridad social 2. Se realiza la verificación documental, se debe dar al cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental resolución 0472/2017 y de seguridad y salud en el trabajo decreto1072/2015, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. 3. Se realizó verificación y recomendaciones del uso de dotación y elementos de protección por parte del personal. 4. Se verificó la demarcación y señalización permanente de las áreas de trabajo intervenidas. 5. Se realizó seguimiento diario al acopio de material de excavación y disposición final de los mismos en la escombrera el Parque. 6. Se realiza supervisión a la limpieza y disposición final de los residuos líquidos provenientes de la limpieza del baño portátil. 7.Se realiza inspección de los equipos de emergencia. 8.Se continua dando cumplimiento al plan ambiental en lo siguiente: Cuidado integral para con la vegetación en la aplicación de cicatrizante hormonal a las raíces intervenidas - Sensibilización al personal de obra para con el cuidado de las raíces - Visita por parte de la CDMB (Ing. Forestal) para concepto técnico de tratamiento de la vegetación en sitio (pendiente informe técnico oficial de la CDMB). 9. Se verificó el diligenciamiento de análisis de trabajo seguro y permiso de trabajo. 10. Se verificó el cumplimiento de charlas diarias de SST 11. Se realizó seguimiento diario al acopio de material de excavación. 12. Se realizó verificación de la licencia ambiental minera otorgada a la empresa encargada del suministro del material granular.	ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 9 ANEXO 6 ANEXO 12	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Actas de seguimiento y control semanal realizadas en las instalaciones de Alumbrado Publico. 3. Planilla de pago seguridad social, soportes EPS, ARL, AFP, CCF. 4. Actas de visita a obra HSEQ 5. Bitácora de obra 6. Páginas web entidades de seguridad social 7. Inspecciones de seguridad	1. Se verificó Planilla de seguridad social : Planilla No.9451653641 y 9451655535 Correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05 2. Se le recomienda al contratista dar cumplimiento a los requerimientos legales y contractuales en materia ambiental resolución 0472/2017 y de seguridad y salud en el trabajo decreto1072/2015, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiera. 3. Se requirió al contratista el retiro de RCD del espacio publico. 4. Se realizó inspección de EPP y se solicito reposición de los EPP que presentaban desgastes o daños. 5. Se verifico licencias y disposición final de los residuos líquidos, peligrosos , especiales y escombros generados en la obra: * Propark - Al Parque a. Certificado No. 07068 - 31-05-2023 * DESCONT: a. Manifiesto No. 3923097 * MASSI-Batería: a. Certificado No. 31052023
13. Proyectar las respuestas a los requerimientos presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura.	No se han presentado requerimientos por otros organismos de control	No aplica	No aplica en el presente periodo	A la fecha, no se han presentado estos requerimientos. No es aplicable.
14. Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos, elementos y documentos suministrados por este para la ejecución del contrato, constatando su estado y cantidad.	1. El contrato no contempla dentro de su alcance el suministro de elementos o equipos. 2. La documentación suministrada por la Oficina de Alumbrado Público es la información contractual expuesta en el SECOP. Se requiere al Contratista en el plan de calidad presentado el documento de entrega de equipos y materiales con la finalidad de verificar el reintegro de los diferentes equipos y elementos, desde el inicio de la obra aun no se han presentado actividades de desmonte o demolición	No aplica	1. Comités semanales de obra. 2. Información expuesta en el SECOP.	1. A la fecha no se ha presentado suministro por parte del Municipio de elementos y/o equipos. 2. La documentación proporcionada por el Municipio es la contractual expuesta en el SECOP.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
15. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos y demás elementos instalados en el sitio de ejecución con anterioridad al inicio de la obra, los cuales sean objeto de desmonte o desinstalación por parte del contratista de obra, constatando su estado y cantidad.	*En el documento de plan de calidad se solicita al contratista el formulario de entrega de equipos y materiales con la finalidad de verificar el reintegro de los diferentes equipos y elementos, desde el inicio de la obra aun no se han presentado actividades de desmonte.	ANEXO 3 ANEXO 4	1. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 2. Oficio de entrega de material con firma de recibido	No es aplicable al momento. No se han realizado desmontes para entrega al municipio.
16. Verificar el cumplimiento de la gestión ante las Empresas de Servicios Públicos por parte del contratista de obra cuando se requiera.	1.La interventoría solicita al contratista realizar acercamiento con las entidades de servicios públicos para que se les realice entrega de catastro de sus redes. 2.El contratista mediante comunicaciones notifica al Vanti, CDMB y a la AMB el inicio de labores del contrato de obra, y solicita información y planos de ubicación de las redes presentes por cada prestador de servicio, con el fin de prevenir la posible afectación de las mismas durante el desarrollo de la obra.	ANEXO 3 ANEXO 0 ANEXO 4	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 4. Registro fotográfico	1. Cada vez que se requiere, el personal de Vanti acude a la zona de trabajo para socializar información requerida. 2. Ante el operador de red eléctrica, se solicitó la aprobación de la factibilidad para el punto de conexión 3.se presento novedad rotura de tubería de agua de 2" en la glorieta del estadio, la AMB se presenta en sitio a reparar y a reemplazar la tubería.
17. Presentar mensualmente, o cuando sea requerido por la entidad, los informes sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la interventoría, etc., en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	1. Se realizan informes de semanales con la supervisión y el ordenador del gasto. 2. Se realiza informe mensual de interventoría al seguimiento de las actividades de obra.	ANEXO 1	1. Comités de obra semanal.	1. A la fecha, se han presentado 18 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. A la fecha, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero, marzo y abril.
18. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los Contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado V4 mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Comités semanales de obra.	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
19. Advertir sobre errores o cambios no sustanciales en los planos y especificaciones de los estudios, diseños, obras y suministros, informando sobre los mismos de manera oportuna al Municipio.	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área eléctrica y civil. 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoria en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra realizado el día 10 de marzo, la interventoría solicitó la realización e implementación de un plan de acción, en el cual al contratista se le requiere avanzar de acuerdo al programa y se le solicita resarcir el atraso existente a través de la formulación del plan de acción.. 4.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron dieciocho (18) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités.	ANEXO 1	1. Mediante la medición de áreas en el sitio de los trabajos contrastando con la información entregada en los planos de obra. 2. Mediane la formulación de los ítems no previstos que se requieran. 3.Plasmar en el Prebalance: las memorias de cantidades, el formulario de mayores y menores cantidades, los nuevos APUS. 4. Modificaciones de diseño	1,se programo una mesa de trabajo entre contratista el día 03 de mayo de 2023, interventoría y supervisión. En donde se revisaron las actividades no previstas y se pactaron diferentes valores unitarios NP-1= $7.345.133 NP-2=$1.745.329 NP-3=$1.588.447 NP-4= $32.992 NP-5=$169.595 NP-6=$654.099 NP-7=$803.207 NP-8=$21.517 NP-9=$17.519 NP-10=$28,481 NP-11=$264.547 NP-12=$97.713 NP-13=$103,494 NP14=$34,662 NP15=$ 95.645 NP-16=$5.640.000 NP-17=$5.950.158 NP-18=$616.931 NP-19=$310.759 NP-20=$1.674.939 NP-21=$1.445.695 NP-22=$38.599 NP-23=$16.779 Con la información anterior, se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio n°1, este tramite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes 2 Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.
		ANEXO 0		
		ANEXO 16		

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
20. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante el Municipio cualquier cambio sustancial en el desarrollo de las obras, en los alcances de los pliegos de condiciones, en los insumos que los Contratistas presentaron en las propuestas técnicas y en todas las actividades que afecten el desarrollo de las obras.	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área eléctrica y civil. 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoría en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra realizado el día 10 de marzo, la interventoría solicitó la realización e implementación de un plan de acción, en el cual al contratista se le requiere avanzar de acuerdo al programa y se le solicita resarcir el atraso existente a través de la formulación del plan de acción.. 4.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron dieciocho (18) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités.	ANEXO 2 ANEXO 16 ANEXO 17	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Comités de obra semanales. 4. Modificaciones de diseño.	1,se programo una mesa de trabajo entre contratista el día 03 de mayo de 2023, interventoría y supervisión. En donde se revisaron las actividades no previstas y se pactaron diferentes valores unitarios NP-1= $7.345.133 NP-2=$1.745.329 NP-3=$1.588.447 NP-4= $32.992 NP-5=$169.595 NP-6=$654.099 NP-7=$803.207 NP-8=$21.517 NP-9=$17.519 NP-10=$28,481 NP-11=$264.547 NP-12=$97.713 NP-13=$103,494 NP14=$34,662 NP15=$ 95.645 NP-16=$5.640.000 NP-17=$5.950.158 NP-18=$616.931 NP-19=$310.759 NP-20=$1.674.939 NP-21=$1.445.695 NP-22=$38.599 NP-23=$16.779 Con la información anterior, se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio n°1, este tramite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes 2. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.
21. El interventor aprobará los estudios y diseños que realice el contratista de obra, durante la ejecución del contrato y certificará que estos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, de igual manera exigirá la entrega de plano, presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan el diseño aprobado.	1. Se solicitó al contratista CONSORCIO ALUMBRADO V4 la información correspondiente al Prebalance de actividades de obra y APUS no previstos. 2. Se solicitó al contratista de obra tener presente para la obra civil, lo dictado por las especificaciones técnicas en la calidad de los productos y los ensayos de muestras de concreto necesarios para validar su carga de rotura. 3. El contratista envía Prebalance basado en las nuevas cantidades de obra y analizar el componente técnico y normativo del mismo. 4. Hasta el momento no se han presentado estudios ni diseños presentados por el contratista, sin embargo, se está generando un cambio por parte de la supervisión lo que generará observaciones en diferentes actividades, como apus modificados para las distintas fuentes de iluminación, mayores y menores cantidades y actividades no previstas en las obras civiles complementarias y eléctricas.	ANEXO 17 ANEXO 11 ANEXO 16	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 03 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
22. Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. 2.Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 3. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra. 4. Es factible estudiar en algunas de estas peatonales donde hay incidencia de las raíces de árboles, elevarlas mediante pompeyanos para prevenir esta situación, o buscar otras alternativas, lo que implicaría actividades de obras no previstas; e incidencia en las cantidades de obra. 5. Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron dieciocho (18) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad.	ANEXO 2 ANEXO3 ANEXO 17 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. La interventoría ha atendido todas las consultas elevadas por el contratista de obra, respecto de la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones. 2. En terreno, como componente adicional a la supervisión de los ingenieros residentes tanto civil como eléctrico, se cuenta con la presencia de un técnico profesional permanente para asesoría técnica.
23. Verificar que el contratista de obra adelante las gestiones para las certificaciones de RETIE y RETILAP durante la ejecución del contrato, cuando aplique.	1. El alcance del contrato contempla la certificación RETIE y RETILAP de la infraestructura instalada. 2. La certificación RETIE incluye la red de media tensión y transformador de distribución semi sumergible a instalar para alimentar las redes eléctricas del alumbrado de los Bulevares Bolívar y Santander, además de las Glorietas San Francisco y Estadio. 3. Se realizará el acompañamiento en las visitas de obra realizadas por el ente certificador. Contratista no ha adelantado gestión ante los entes certificadores	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 6	1. Comités de obra semanal. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra.	1. El contratista se encuentra en etapa de contratación del ente certificador el cuál se encargará del proceso RETIE y RETILAP de la obra.
24. Realizar con una antelación mínima de 15 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo contractual visita conjunta con el contratista y el supervisor del contrato de interventoria al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de estas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar, de lo cual levantará un acta donde consten las inconformidades y el plazo otorgado para subsanarlas previo al Acta de recibo final.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra.	ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales	1. Esta obligación se mantiene activa como compromiso para el buen desarrollo y culminación de la obra. A la fecha, la obra se encuentra en la etapa inicial con un mes de ejecución quedando 6 meses de tiempo de ejecución de obra.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
25. El Interventor deberá verificar que se ejecuten las obras dentro del plazo pactado, una vez vencido este término la Interventoría vigilará que el contratista se abstenga de continuar con la realización de las actividades de obra, salvo de aquellas derivadas de la realización de ajustes o correcciones o cualquier otra subsanación a las obras, de acuerdo con las observaciones que al respecto haya presentado la supervisión o interventoría del contrato, las cuales deberán estar listas máximo en el plazo definido en el contrato para tal efecto, tras lo cual, se efectuará una nueva verificación por parte de la Interventoría previa a la suscripción del acta de recibo final. Este procedimiento en todo caso deberá desarrollarse antes de la finalización de ejecución de la obra.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra. 3. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 4. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 2 ANEXO 0 ANEXO 1 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 03 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.
26. Solicitar al contratista las pruebas de calidad que estimen convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO V4 los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicitará el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto	ANEXO 2 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad. En este periodo

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
27. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria. 2. Se realizan comités de obra semanal con Alumbrado Público y con personal de la Secretaría de Infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista y se dan las alarmas preventivas para evitar atrasos y se notifican las solicitudes para la emisión de planes de acción.	ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 2 ANEXO 11 ANEXO 12	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3.se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 03 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 4. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.
28. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria. 2. Se realizan comités de obra semanal con Alumbrado Público y con personal de la Secretaría de Infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista y se dan las alarmas preventivas para evitar atrasos y se notifican las solicitudes para la emisión de planes de acción. 4. Se entregan informes semanales y mensuales, además de mantener una constante comunicación con la supervisión de la obra. *Solicitud a la contratista documentación requerida en el Formato F-066 para iniciar actividades de campo.	ANEXO 2 ANEXO 11 ANEXO 3 ANEXO 16	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Revisión de planos e información técnica requerida. 3. Anotaciones en bitácora.	1. Dando cumplimiento a lo estipulado en los diferentes anexos del contrato y velando por las obligaciones de la interventoría y del contratista, se garantiza que los tiempos, actividades y demás requerimientos se cumplan para tener una obra con altos estándares de calidad en el tiempo establecido.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
FINANCIERAS				
1. Exigir y avalar el plan de manejo, inversión y amortización del anticipo, siempre y cuando este se haya pactado.	1. Se realiza la revisión de la documentación necesaria para la aprobación del anticipo otorgado al contratista por parte de la entidad. 2. El contratista se encuentra en el proceso de entrega de la documentación para su legalización ante la Fiducia.	ANEXO 13 ANEXO 14 ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 3	1. Verificación del manejo del plan de inversión. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación
2. Verificar y constatar la correcta inversión del anticipo por parte del constructor.	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo.	ANEXO 16 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. Acompañamiento diario en campo 3. Informes semanales	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3 Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3. Avalar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	1. Se realiza la revisión de la información de cantidades de obra. 2. En el acompañamiento diario se validan las cantidades de obra para una pactación eficaz y ágil del acta de cobro. 3. Las solicitudes de pago se procesan teniendo en cuenta las condiciones de los pliegos del contrato emitidos por la parte contratante.	ANEXO 3	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Plataforma SECOP II.	1. El contratista actualmente, se encuentra en el proceso de entrega de documentación para validación y aprobación por parte de la interventoría, supervisión de obra y de forma posterior de la fiducia encargada. 2. Se realiza seguimiento y asesoría constante al proceso de legalización ante la fiducia y revisión de proformas y documentos del plan de inversión del anticipo para cumplir con los tiempos y ejecución establecidos en el Plan Detallada de Trabajo. Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado v4 - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría.
		ANEXO 15		

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
4. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos por el ordenamiento jurídico.	Interventoría y contratista cuentan con CDP y RP vigentes para los contratos CTO 422/2022 y COP 413/2022 respectivamente	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3.Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación. 4.en el periodo se han presentado dos actas de corte a. Acta de corte #1 $55.463.048,87 b. Acta de corte #2 $45.491079,90
				1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07%

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
5. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	1. Se hace acompañamiento diario al contratista para validar información en tiempo real. 2. Se revisará, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la documentación técnica del contrato, a toda la documentación e información correspondiente a las actas de cobro parcial generadas por el contratista.	ANEXO 3	1. Correspondencia enviada y recibida. 2. avance de obra	2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3.Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación 4. en el periodo se han presentado dos actas de corte a. Acta de corte #1 $55.463.048,87 b. Acta de corte #2 $45.491079,90
6. Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	1. Se hace acompañamiento diario al contratista para validar información en tiempo real. 2. Se revisará, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la documentación técnica del contrato, a toda la documentación e información correspondiente a las actas de cobro parcial generadas por el contratista.	ANEXO 3	1. Plataforma SECOP II. 2. Correspondencia enviada y recibida digital. 3. avance de Obra.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3.Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación. 4.en el periodo se han presentado dos actas de corte a. Acta de corte #1 $55.463.048,87 b. Acta de corte #2 $45.491079,90

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
7. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio.	ANEXO 0	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales. 5.Avance de obra	1. se deja consignado en bitácora las situaciones en obra, además del informe diario y PDT 2. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al26 de abril): FINANCIERO: - Programado -> $513.302.110,74 - Ejecutado -> $337.961.019,04 - Atraso -> -$175.341.091,70. FÍSICO: - Programado -> 18,06% - Ejecutado -> 11,89% - Atraso -> -6,17. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de cantidades de obra, mediante la adición de Apus no previstos Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado v4 - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
	3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo. El seguimiento al avance de ejecución de las obras de acuerdo con el cronograma, se realiza a través de los cortes de obra que se hacen semanales. En estos cortes de obra se realizan las mediciones de las cantidades de obra realizadas en el periodo, y el costo de las mismas contrastando con el flujo de caja presentado para el periodo.	ANEXO 3		
		ANEXO 11		
		ANEXO 3		1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
8. Constatar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	1. Se realizó acompañamiento en campo diariamente para la identificación de actividades adicionales de obra. 2. La evaluación y generación de las mayores y menores cantidades y APUS no previstos del contrato se han presentado para su revisión a la supervisión con la debida justificación técnica para lograr su aprobación o negación basada en los lineamientos presupuestales y jurídicos del proyecto.	ANEXO 4 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3.Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación . 4.en el periodo se han presentado dos actas de corte a. Acta de corte #1 $55.463.048,87 b. Acta de corte #2 $45.491079,90
9. Verificar previo a los pagos del contratista, que este haya cumplido con los aportes al sistema de seguridad social, así como a los aportes parafiscales y dejar constancia escrita de ello.	1. Se solicita al contratista de obra la documentación necesaria como soporte del pago de la seguridad social del personal de obra.	ANEXO 9 ANEXO 12	1. Planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales. 2. Validación de planillas de seguridad social.	1. Por el contratista de obra se presenta las siguientes planillas: 1- Planilla No. 9451653641 -9451655535 Correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05 2. La interventoría se presenta la planilla de pago No. 9451749196 correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05.
		ANEXO 3	1. Control de correspondencia enviada y recibida. 2. Plataforma SECOP II.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07%

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y pos contractual.	1. El pliego de condiciones y la documentación técnica del proyecto, establece en el capítulo 9.1.8 Apéndice B5 "DISCRIMINACIÓN DE AU" los porcentajes asignados para las estampillas e impuestos del ente territorial.	ANEXO 11		2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3.Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación . 4.en el periodo se han presentado dos actas de corte a. Acta de corte #1 $55.463.048,87 b. Acta de corte #2 $45.491079,90 5. Tributos discriminados en la Administración y Utilidad: 1,01 Estampilla Pro-cultura 2% 1,02 Estampilla Pro-anciano 2% 1,03 Estampilla Pro-UIS 2,2% 1,04 Estampilla Pro-HUS 2,2% 1,05 Impuesto de Seguridad Democrática 5;0% 1,06 Impuesto de Autorretención en la Renta 0,8% 1,07 Impuesto de Industria y Comercio 0,5%
				1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
11. Verificar los soportes contables, seguimiento y control de la inversión de los recursos girados por el Municipio (Anticipos y pagos parciales).	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. Se realiza la revisión de pagos correspondientes a parafiscales, seguridad y pensión y demás pagos con los soportes correspondientes.	ANEXO 3	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3.Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación. 4.en el periodo se han presentado dos actas de corte a. Acta de corte #1 $55.463.048,87 b. Acta de corte #2 $45.491079,90
12. Evaluar la correspondencia del plan de inversión del anticipo con los gastos ejecutados.	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. Se realiza la revisión de pagos correspondientes a parafiscales, seguridad y pensión y demás pagos con los soportes correspondientes.	ANEXO 13	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3.Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación. 4.en el periodo se han presentado dos actas de corte a. Acta de corte #1 $55.463.048,87 b. Acta de corte #2 $45.491079,90

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PUBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
13. Analizar el flujo de inversiones presentado por el contratista de obra en los programas de obra aprobados por el Interventor y el Municipio, a efectos de determinar las posibles causas de su incumplimiento, en el evento que hubiere lugar.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo. El seguimiento al avance de ejecución de las obras de acuerdo con el cronograma, se realiza a través de los cortes de obra que se hacen semanales. En estos cortes de obra se realizan las mediciones de las cantidades de obra realizadas en el periodo, y el costo de las mismas contrastando con el flujo de caja presentado para el periodo.	ANEXO 1 ANEXO 15	1.seguimiento al pdt de las actividades de obra 2. bitácora 3informes semanales	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. 3.Se establece que el anticipo corresponde al 30% del valor total del contrato, este valor corresponde a $649.770.293,70 a través del comunicado CAV4-055-2023 del 18 de mayo de 2023 el contratista realiza entrega de los informes generados por la fiducia para los meses de marzo y abril del año 2023 y en la fecha del periodo se encuentra en proceso de liquidación. 4.en el periodo se han presentado dos actas de corte a. Acta de corte #1 $55.463.048,87 b. Acta de corte #2 $45 491079,90
DE ORDEN LEGAL				
1. Informar oportunamente a la entidad sobre la existencia de circunstancias que pudieran dar lugar al ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, y en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstos en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista.	1. Semanalmente, a través de los comités realizados con la supervisión y el personal de la Secretaría de Infraestructura, se expone detalladamente el avance físico y financiero de la obra con el posible avance o retraso de la misma en el tiempo transcurrido del proyecto. 2. De forma detallada, se expone cada actividad de la obra con su avance programado acumulado y su ejecución física real para contrastar el mismo con el cronograma del Plan Detallado de Trabajo y exponer las falencias sucesivas que requieren un llamado de atención al contratista. 3. A través de oficios y de los comités semanales con la supervisión y el contratista se dan alarmas de las actividades que se vuelven rutas críticas para la obra.	ANEXO 11 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17	1. Informes semanal de avance. 2. Actas de comité semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 4. bitácora	1. A la fecha no se han generado situaciones que ocasionen la activación de medidas extraordinarias en la obra. Por medio de oficios se ha informado al contratista la solicitud del ingreso de personal, maquinaria y equipos para ejecución de la obra. 2. El proyecto se encuentra en un proceso de adiciones de actividades las cuales están siendo evaluadas por la supervisión. El contratista durante el periodo de Abril ha entregado balance de obra, las diferentes versiones remitidas a la entidad previamente revisadas por la interventoría. 3. El contratista presenta 23 Apu's no previstos en el comité 28 de abril. 4. El contratista entrega PDT ajustado al balance que incluye Apu´s no previstos.
2. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir subcontratos que solicite el contratista para la debida ejecución de la obra.	A la fecha se recibió información de subcontratista VECTA ingeniería para operación con topomisil	ANEXO 9	No Aplica	Sin observaciones

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra pública.	1. Se realiza la revisión de toda la información suministrada por el contratista de obra referente a situaciones y/o eventos que propicien las suscripción de modificaciones al contrato. 2. La información recibida se valida en conjunto con el contratista para aplicar los criterios técnicos necesarios. 3. La emisión de los conceptos formulados para validar o suprimir las adiciones o modificaciones se realizan basados en los documentos y pliegos técnicos emitidos por el ente contratante publicados en el SECOP II para una posterior validación por parte de la supervisión. 4. Los conceptos emitidos se comparten en las reuniones semanales conjuntas con el contratista y la supervisión.	ANEXO 1 ANEXO 11	1. Actas de comité semanal. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital. . 3. Avance de obra	1 se programo una mesa de trabajo entre contratista el día 03 de mayo de 2023, interventoría y supervisión. En donde se revisaron las actividades no previstas y se pactaron diferentes valores unitarios NP-1= $7.345.133 NP-2=$1.745.329 NP-3=$1.588.447 NP-4= $32.992 NP-5=$169.595 NP-6=$654.099 NP-7=$803.207 NP-8=$21.517 NP-9=$17.519 NP-10=$28,481 NP-11=$264.547 NP-12=$97.713 NP-13=$103,494 NP14=$34,662 NP15=$ 95.645 NP-16=$5.640.000 NP-17=$5.950.158 NP-18=$616.931 NP-19=$310.759 NP-20=$1.674.939 NP-21=$1.445.695 NP-22=$38.599 NP-23=$16.779 Con la información anterior, se procedió al diligenciamiento de cada uno de los formatos para la legalización del modificatorio n°1, este tramite se encuentra en proceso de aceptación por los entes correspondientes 2. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	1. Se valida documentación entregada para realizar actos administrativos y posteriormente publicación en la página del Secop II. A fecha del presente informe, interventoría y contratista entregaron pólizas ajustadas a la fecha de inicio y se encuentran publicadas en el Secop II 2.Se verifican afiliaciones a seguridad social de todo el personal adscrito al contrato 413 de 2022 3. Se realiza el seguimiento a las actividades en campo y administrativas con el contratista.	ANEXO 0 ANEXO 6 ANEXO 7	1. Seguimiento diario en campo. 2. Comités de obra semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. Se deja evidencia por escrito a través de la bitácora de todas las actividades realizadas a diario, llevando trazabilidad de todos los eventos presentados.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
5. Recibir, analizar y resolver oportunamente las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado V4 mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. I 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 8	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Comités semanales de obra.	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.
6. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	1. Toda información recibida de parte del contratista es revisada y analizada para emitir observaciones y posterior concepto favorable dando cumplimiento a la documentación legal del proyecto, previa aprobación del ente supervisor. 2. Se realiza el tramite administrativo necesario para la suscripción de las actas de aprobación de los actos modificatorios generados durante el desarrollo del contrato.	ANEXO 3 ANEXO 15	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Plataforma SECOP II. 3. Avance de obra	1. en el periodo transcurrido se han presentado dos actas de corte a. Acta de corte #1 $55.463.048,87 b. Acta de corte #2 $45.491079,90
7. Convocar y preparar en conjunto con el contratista el acta de Liquidación del contrato. En caso que el contratista no se presente o no haya acuerdo sobre el acta de liquidación bilateral, el interventor deberá presentar un informe para la realización de la liquidación unilateral por parte de la entidad. En el caso que el interventor no cumpla con esta obligación, se entenderá como un incumplimiento del contrato.	Para el periodo correspondiente al presente informe, no aplica.	No Aplica	No Aplica	1. Se tiene como fecha de finalización el 23 de agosto de 2023. Se atenderá esta instrucción al momento del inicio del proceso de liquidación dando cumplimiento a lo estipulado en los documentos contractual
8. Acompañar a la entidad en el proceso de liquidación del contrato, aportando la información y documentación que se requiera, hasta la firma de la liquidación por las partes.	Para el periodo correspondiente al presente informe, no aplica.	No Aplica	No Aplica	1. Se tiene como fecha de finalización el 23 de agosto de 2023. Se atenderá esta instrucción al momento del inicio del proceso de liquidación dando cumplimiento a lo estipulado en los documentos contractual
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Se realiza acompañamiento técnico y con el personal social para dar respuesta oportuna ante posibles requerimientos, solicitudes y/o peticiones de ciudadanía o autoridades con el desarrollo del contrato.	ANEXO 0	1. Acompañamiento diario en las actividades sociales. 2 registro fotográfico	1. Para el presente periodo no se han presentado solicitudes o peticiones realizadas por particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato
10. Conceptuar, previo análisis y revisión, sobre solicitudes de actualización de precios del contratista de obra, cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	No se han realizado solicitudes por parte del contratista sobre items para ajuste de precios.	No Aplica	No Aplica	1. A la fecha no se ha presentado ningún fenómeno que ocasione una alteración del equilibrio económico o financiero de la entidad.

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
11. Rendir los informes que le sean requeridos el supervisor o el secretario de Infraestructura.	1. Semanalmente la secretaria de infraestructura de la alcaldía de Bucaramanga se entrega información sobre el avance del contrato de obra 413/2022 2. Mensualmente se entrega un informe técnico, social, ambiental, financiero, legal, administrativo, de calidad y con las demás áreas que componen la estructura del contrato y se presenta a la supervisión.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3	1. Informes mensuales 2. Control de correspondencia entregada y recibida digital. 3. presentaciones semanales infraestructura	1. A la fecha, se han presentado 18 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. A la fecha, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero, marzo y abril.
12.Exigir a los contratistas los informes y documentos que consideren pertinentes sobre el desarrollo del objeto y sus obligaciones estipuladas en las clausulas contractuales con el fin de optimizar ajustar y corregir situaciones relacionadas con la ejecución de los contratos para el logro de los resultados propuestos	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 1 ANEXO 3	1. Seguimiento diario en campo. 2. Comités de obra semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 16. avance de obra	El contratista entrega por Oficio o informes escritos toda la documentación requerida para su respectiva evaluación: A la fecha ha entregado: - Plan de inversiones y documentación para gestión de anticipo. -Prebalance - Cronograma de obra y Plan Detallado de Trabajo. - Documentación de personal mínimo y equipos y herramientas mínimas. - Se ha solicitado la entrega de la documentación completa correspondiente a hojas de vida del personal, afiliaciones a la seguridad social, pagos de nómina, etc. -informes de actividades correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo. - actas de corte 1 Esta acta se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad. -balance de obra que se encuentra en revisión por parte de la entidad -Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, estos Apu´s se encuentran en revisión por parte de la entidad.
13. Suscribir el acta de iniciación del contrato, las de suspensión, reiniciación y recibo parcial o final de los trabajos o servicios, cuando sea el caso, verificando en cada caso las circunstancias de hecho y derecho que las soportan	1. Cumplir con los tiempos de entrega de la documentación requerida por la supervisión para actualización del sistema para seguimiento de contratos 2. Se realiza revisión de SECOP II para documentación del contratista, se observa que la documentación se encuentra al día 3. Se realizarán las actas de Suspensión y Reinicio de actividades a los contratos de obra e interventoría según lo establecido en los pliegos de condiciones cuando aplique, previa aprobación de la supervisión.	ANEXO 3	Publicado en SECOP ii	1. A la fecha se ha suscrito la siguiente acta: - Acta de Inicio del 24/01/2023 para el contrato 413

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
14. Solicitar por escrito y de común acuerdo con el contratista, ante el jefe de la Oficina gestora del contrato con la debida anticipación, las modificaciones aclaraciones, adiciones y demás situaciones contractuales que se requieran durante la ejecución y liquidación de los contratos..	1. Se han realizado comités de obra con el fin de evaluar los apu´s presentados en la oferta por el contratista y evaluarlos con base en las condiciones en obra, especificaciones técnicas y diseños civiles y eléctricos. 2. el día 28 de abril mediante acta de comité se analizan aspectos como el rediseño de cantidades de obra, lo que involucra acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.	ANEXO 0 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Avance de obra.	se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 03 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.
15. De conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.7 del decreto 392 de 2018 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en el proceso de selección., mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo de conformidad con la normatividad aplicable	El contratista presenta certificado de discapacidad, emitido por parte del Ministerio de Salud y protección personal y planilla de seguridad social.	ANEXO 9	Certificado de discapacidad emitido por parte del Ministerio de Salud. Planilla de seguridad social.	El contratista presenta certificado de discapacidad del señor Carlos Eduardo Cardozo Caballero , vinculado a la empresa consorciada Veroco Ingeniería SAS. Se verifica planilla de seguridad social No. 9451655535 Correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05
16. De conformidad con el articulo 35 de la ley 2069 de 2020 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen su plan de personal el porcentaje de trabajadores adulto mayor y población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, que dio lugar a la adjudicación del contrato por aplicación del criterio de desempate en el proceso de selección, mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Interior de conformidad con la normativa aplicable.	Para el periodo correspondiente al presente informe, el contratista de obra no ha presentado certificado de vinculación laboral de alguna persona mayor, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o gitana.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
17. Vinculación de 30% de mano de obra no calificada local y vinculación de personal mujer (Numeral 12 literal C Anexo técnico y cláusula 15 del contrato).	Se cuenta con cuadrilla de mano de obra no calificada local , para la realización de excavaciones para canalización de ductería, construcción de cajas de inspección y canastillas. Se cuenta con vinculación de personal mujer para el cargo de profesional social y auxiliares de tráfico.	ANEXO 9	1. Documentación de ingreso personal	Se cuenta con el 63% de vinculación de mano de obra no calificada y 30% personal mujer
18. Atender las recomendaciones y sugerencias que a través de la Supervisión del contrato realidad la entidad contratante.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria 2. Se realizan comités de obra semanal con alumbrado publico y con personal de la secretaria de infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista 4. Se han atendido recomendaciones y sugerencias en comités de obra de semanales y visitas técnicas por parte de la supervisión.	ANEXO 11	1. acompañamiento diario en obra 2. Anotaciones en Bitácora 3. informes semanales 4. PDT 5. Comités de obra	1. Dando cumplimiento a lo estipulado en los diferentes anexos del contrato y velando por las obligaciones de la interventoría y del contratista, se garantiza que los tiempos, actividades y demás requerimientos se cumplan para tener una obra con altos estándares de calidad en el tiempo establecido.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
DE ORDEN ADMINISTRATIVO				
1. Suscribir las actas del contrato de obra, tales como inicio, suspensión, reinicio, parciales, de ejecución y demás que se generen dentro de la ejecución del contrato, cuando haya a lugar.	El 24 de enero de 2023 se realiza suscripción de las actas de inicio de los contratos de interventoría CTO 422/2022 Y de la contratista COP 413/2022. en el periodo se realizo por parte del contratista el acta de corte n1	ANEXOS GENERALES	Publicado en SECOP ii	1. A la fecha se ha suscrito la siguiente acta: - Acta de Inicio del 24/01/2023 para el contrato 413 -Acta de corte n1 correspondiente a los informes de enero, febrero y marzo. Acta de corte n2 correspondiente al mes de abril y acta de corte n3 correspondiente al mes de mayo.
2. Recopilar la información y documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	se recopila información precontractual del contrato COP 422/2022 en el SECOP II.	ANEXO 15	Información publicada en SECOP II	1. En aras de aportar a la conservación del medio ambiente la interventoría maneja un archivo digital de toda la información pre contractual.
3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 0 ANEXO 1 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Del acompañamiento diario se recolecta información a través de las bitácoras como documento válido. 2. De las reuniones semanales con personal de la supervisión y la alcaldía se expone la información a través de diapositivas acompañadas de un cuadro de Excel en el cual se registra el avance de obra. 3. Para emitir comunicados al contratista de acuerdo a la normatividad y documentos técnicos del contrato se maneja el formato de oficios de obra los cuales se registran en una plataforma virtual propia de la interventoría. 4. En los comités semanales de obra se generan actas de reunión las cuales se firman por parte de todos los participantes.
4. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica	No aplica para el presente periodo	1. La interventoría no toma ninguna decisión que este fuera de lo exigido por los pliegos del contrato y que no cuenten con aprobación de la supervisión. Su función es dar acompañamiento técnico y legal al proyecto para su buen desarrollo.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Municipio intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	1. la interventoría almacena la información enviada al contratista y recibida por el mismo.	ANEXO 3	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital	1. La correspondencia emitida por la interventoría se almacena en una plataforma virtual propia de la interventoría. Por otro lado, la correspondencia recibida es almacenada de forma digital y enviada a las áreas implicadas tan pronto se recibe para su pronta y asertiva respuesta.
6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y realizar su archivo personal.	Se recopila información contractual del contrato de obra 413/2022 de forma magnética y física.	ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17	1. Acompañamiento en campo durante la ejecución de actividades. 2. Comités de obra semanales. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 4. Anotaciones en bitácora	1. Del acompañamiento diario se recolecta información a través de las bitácoras como documento válido. 2. De las reuniones semanales con personal de la supervisión y la alcaldía se expone la información a través de diapositivas acompañadas de un cuadro de Excel en el cual se registra el avance de obra. 3. Para emitir comunicados al contratista de acuerdo a la normatividad y documentos técnicos del contrato se maneja el formato de oficios de obra los cuales se registran en una plataforma virtual propia de la interventoría. 4. En los comités semanales de obra se generan actas de reunión las cuales se firman por parte de todos los participantes.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
7. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al procedimiento de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual, con el acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado V4 mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. I 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 0 ANEXO 17	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo como el los comites de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.
8. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	1. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales. 2. Se realizó solicitud, revisión y verificación de afiliación a seguridad social. 3. Se llevó a cabo verificación de la documentación de la Maquinaria y vehículo. 4. Se verifica planilla de seguridad social del personal de Vecta y consorcio de Alumbrado V4.	ANEXO 3 ANEXO 9 ANEXO 14	1. Documentos de ingreso equipo mínimo 2. Afiliaciones a seguridad social 3. Planilla de Seguridad social-Vecta Ingeniería Ltda	1. Se realizó revisión de la documentación de la siguiente maquinaria: * Equipo dirigida y Topomisil 130 MM - 110 MM. 2. Se verificó Planilla de seguridad social : Planilla No. 9451653641 -9451655535 Correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05 3. Para el presente periodo se presentan solicitudes de ingreso del personal , los cuales fueron validados y aprobados por interventoría.
9. Procurar que por causas atribuibles al Municipio no sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato.	Se requiere al contratista realizar el replanteo de acuerdo a los diseños implementados, para identificar e incluir actividades no previstas del COP 413/2022 y a su vez la definición de mayores y menores cantidades de las actividades contractuales.	ANEXO 2	no aplica	1. A la fecha no se han generado acciones atribuibles al municipio que sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
10. Programar y coordinar con quien se haga necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	1. Semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 2. Semanalmente, en la Oficina de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga, se llevan a cabo comités técnicos de obra en conjunto con el contratista constructor, la supervisión e interventoría donde se tratan todos los temas y novedades del contrato que puedan afectar el normal desarrollo.	ANEXO 3 ANEXO 2	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. Los comités de obra se realizan en conjunto con el contratista y la supervisión presentando el análisis técnico de cada situación presentada en la obra, dejando constancia por medio de acta las medidas correctivas, mejoras o modificaciones necesarias para dar cumplimento al contrato.
11. Comunicar a las aseguradoras garantes del contrato, de posibles situaciones de incumplimiento u otras que afecten la ejecución de la obra.	1. Se da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y documentos contractuales para este tipo de eventualidad. 2. En los comités semanales se exponen ante la supervisión las situaciones que se convierten en ruta crítica del contrato teniendo en cuenta el Plan Detallado de Trabajo. 3. Se realizan reuniones extraordinarias con la supervisión para alertar sobre cualquier posible incumplimiento y se comunica por medio de oficio para que la supervisión informe a los entes respectivos.	No aplica	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. No se ha presentado una posible situación de incumplimiento al contrato a la fecha.
12. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución	1. Se realizan informes de semanales con la supervisión y el ordenador del gasto. 2. Se realiza informe mensual de interventoría al seguimiento de las actividades de obra. 3. Se presentará un informe final de ejecución para dar inicio a la liquidación de la obra.	ANEXO 11	1. Informe mensual. 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. A la fecha, se han presentado 18 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. A la fecha, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero, marzo y abril. .
13. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas y recibidas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de estabilidad y de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan de manera oportuna dentro de la vigencia de las garantías otorgadas por el contratista.	No aplica	No aplica	No aplica en el presente periodo	sin observaciones

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
14. Exigir que la calidad de los bienes y servicios requeridos por el municipio se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos en Colombia.	No aplica	No aplica	No aplica en el presente periodo	sin observaciones
15. Informar a la Secretaria de Infraestructura de los daños derivados de la ejecución contractual para que esta inicie las acciones conciliatorias o contenciosas pertinentes.	No aplica	No aplica	No aplica en el presente periodo	sin observaciones
16. Propiciar en colaboración con la Secretaria de Infraestructura procedimientos ágiles para la corrección de controversias derivados de la ejecución contractual, así como las gestiones conciliatorias para solucionar diferencias litigiosas desde sus inicios.	No aplica	No aplica	No aplica en el presente periodo	sin observaciones
17. Solicitar a los contratistas los certificados de modificación a las pólizas cuando quiera que existan suspensiones o variaciones en el plazo o en el valor, remitiéndolas a la Secretaría Administrativa junto con las respectivas, actas o soportes para su archivo o custodia.	Se realiza seguimiento a la actualización de las pólizas del contrato de obra luego de la firma del acta de inicio del cop 413/2022.	ANEXO 9	No aplica en el presente periodo	1. A la fecha no se ha presentado modificación a pólizas por cambios en tiempo o dinero del proyecto.
18. Adelantar cualquier actuación administrativa necesaria para correcta administración del contrato.	1. Se da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y documentos contractuales para este tipo de eventualidad. 2. Cualquier actuación administrativa se realizará bajo previa autorización y validación de la supervisión de la Oficina de Alumbrado Público.	ANEXO 3	correspondencia enviada y recibida	se realizaron revisiones del Prebalance de obra para acordar cantidades y análisis de precios unitarios, en comité de obra del día 03 de mayo del presente año, se tuvo como tema principal revisar los precios unitarios del Prebalance con la finalidad de definirlos y poder dar continuidad al trámite administrativo del modificatorio No. 1. Se aprobó un total de 23 ítems no previstos. El contratista no solicito adición de tiempo 3. El valor del contrato quedó establecido en $3.092.765.953,00, el contrato inicialmente estaba establecido en $2.165,900,979.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
19. Requerir mensualmente del contratista de obra, certificado suscrito por el representante legal y el contador o revisor fiscal de la persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, según corresponda, en donde se verifique el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales y parafiscales del personal contratado para la obra.	1. Se solicitaron afiliaciones del sistema de seguridad social 2. Se valida certificado suscrito por el contador público del Consorcio Alumbrado V4. 3. Se realiza verificación de Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.	ANEXO 9	1. Planillas de seguridad social 2. Certificado contador	1. Se verificó Planilla de seguridad social : Planilla No. 9451653641 -9451655535 Correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05 2. Se valido certificado emitido por el contador Fabio Gómez Cruz TP 54515-T. 3. Se verifico registro de antecedentes disciplinarios que cuenta con vigencia el 03 de agosto de 2023.
DE ORDEN AMBIENTAL , SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
1. Exigir durante la ejecución contractual el cumplimiento del plan de manejo ambiental, programas de salud ocupacional y seguridad industrial elaborado para la obra.	1. se valida los planes de gestión (Calidad-ambiental- de seguridad y salud en el Trabajo-emergencias) y protocolo de bioseguridad presentados para el contrato de obra. 2. Se realizó solicitud y aprobación de procedimientos para las actividades ejecutadas en el periodo. 3.Se realizó solicitud y verificación de soportes de afiliación a seguridad social, inducción, conceptos medico ocupacionales, entrega de dotación y EPP. 4. Se realizó verificación y recomendaciones del uso de dotación y elementos de protección por parte del personal. 5. Se verificó la demarcación y señalización permanente de las áreas de trabajo intervenidas. 6. Se verificó el diligenciamiento de análisis de trabajo seguro, permiso de trabajo e inspecciones preoperacionales. 7. Se verificó el cumplimiento de charlas diarias de SST 8. Se realizó seguimiento diario al acopio de material proveniente de las actividades de excavación y demolición. 9. Se realiza verificación de hojas de vida de los equipos de protección contra caídas y mecanismo de acceso.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Actas de seguimiento 3. Comités de obra semanal. 4. Registro Fotográfico 5. Visita a obra 6. Planes de Gestión 7. Bitácora de obra	1. El contratista presenta planes de gestión ambiental , plan de seguridad y salud en el trabajo, protocolo de Bioseguridad para el proyecto de obra. 2. Se solicita al contratista de obra continuar con el cumplimiento de los planes de gestión durante la ejecución de las actividades de obra. 3.Se realiza seguimiento diario al cumplimiento del plan de manejo ambiental, programa de seguridad y salud en el trabajo diseñado para el contrato de obra.
2. Exigir el cumplimiento de la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto de la ejecución del contrato. El interventor verificará que la disposición final se realice en los sitios licenciados para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	1. Se realiza revisión de las licencias ambientales de las empresas encargadas de efectuar la disposición final de los residuos peligrosos y líquidos: * Descont: Residuos Peligrosos * SOLUXIONAR y MASSI-Mas Soluciones Integrales de Colombia SAS: Residuos Líquidos *Escombrera el Parque : Escombros 2. Se realiza revisión del certificado de la disposición final de los residuos peligrosos (bolsas de cemento) generados en el periodo del informe. 2.Se verifica limpieza dos veces por semana y certificado de disposición final de los residuos líquidos, proveniente de la limpieza del baño portátil. 3.Se realiza seguimiento permanente del espacio público en el que se intervienen actividades objeto del contrato, con el fin de garantizar que el mismo este libre de material y/o RCD. 4. Se realizó seguimiento diario al acopio de material proveniente de las actividades de excavación y disposición final de los mismos.	ANEXO 4 ANEXO 6	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Registro Fotográfico 3. Gestión Ambiental 4. Licencias y permisos ambientales	1.Para el presente periodo se dispusieron los siguientes residuos: *Residuos Líquidos: 40 galones *Residuos de escombros: 176 m3 *Residuos especiales (Bolsas de cemento) 19 kg 2. Los residuos ordinarios son dispuestos a la empresas Publicas de Aseo de Bucaramanga.

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3. Exigir el cumplimiento de la disposición final de materiales provenientes de excavación, así como demolición, en las escombreras licenciada para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	1. Durante el desarrollo del proceso constructivo de la obra y las actividades de tipo civil (Perforación con topo neumático), se han presentado generación de RCD, los cuales son recogidos en lonas y acopiados adecuadamente 2. Se realiza verificación de autorización con radicado CDMB 1877 DE 2013 de la escombrera el Parque, emitido por la autoridad ambiental. 3. Se realiza disposición final en la escombrera el parque de los RCD generados.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 6	1. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 2. Registro fotográfico 3. Permisos y licencia ambiental	1. Diariamente se realiza seguimiento al acopio adecuado y/o recolección de los RCD generado por actividad constructivas. 2. Los RCD generados son dispuestos temporalmente en lonas. 3. Se verifica concepto de viabilidad ambiental del botadero de tierra El Parque No. 2427 de 2015. 4. Para el presente periodo se dispusieron finalmente 32 m3 de RCD.
4. En el caso de adquisición de materiales de cantera (material granular como triturado y arena), el interventor verificará que las canteras cuenten con su respectivo título minero y licencia ambiental.	1. Se realiza verificación licencia ambiental Resolución No.0002121 de 2011. 2. Se verifica Certificado Registro Minero Código IFF- 15101 de la Empresa Campesina de Areneros Mina la Esperanza ACME.	ANEXO 4 ANEXO 6	1. Acompañamiento diario durante las actividades. 2. Anotaciones en Bitácora 3, Permisos y Licencia Ambiental	1. El contratista cuenta con la documentación requerida para la de adquisición de materiales de cantera. Título minero No. IFF-15101 emitido por la Agencia Nacional de Minería y licencia ambiental
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental; para ello verificará el cumplimiento del plan de manejo ambiental, en lo que tiene que ver con el manejo y disposición de escombros y materiales retirados.	1.Se realizo verificación del Plan de Manejo Ambiental presentado por parte del contratista. 2. En la zona de intervención se dispone de punto ecológico para la separación de residuos. 3. Se verifica documental y en campo el cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental, resolución 0472/2017, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. 4. Se verifica permanentemente el espacio público en el que se intervienen actividades objeto del contrato para evidenciar el retiro permanente de RCD.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 6	1. Revisión documento plan manejo ambiental. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 4. Registro Fotográfico 5. Visita a obra	1. El contratista de obra ha dado cumplimiento a la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental. 2. El contratista de obra ha atendido las observaciones y sugerencias emitidas por la interventoría para dar cumplimiento a la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental.
6. Verificar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional. (Trabajo en alturas, psicosocial entre otras.)	1. Se valida cumplimiento de los requisitos legales en materia de SST, para ello se verifica cumplimiento del decreto 1072 de 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el decreto 2400 de 1979 capitulo II servicios de higiene, decreto 777 de 2015 donde se valida cumplimiento del protocolo de Bioseguridad establecido para la obra. 2. Se verifica el cumplimiento y socialización de los procedimientos establecidos para las actividades propias del contrato. 3. Se verifica cumplimiento al manejo de residuos de escombros generados en la obra, dando cumplimiento al decreto 0472 de 2017.	ANEXO 2 ANEXO 4 ANEXO 5	1. Planes de Gestión 2. Verificación Equipo Mínimos Formato F-066 2. Hojas de vida Equipos y maquinaria 3. Inspecciones de seguridad 4. Registro fotográfico	1. Interventoría verifica el documento del SG-SST verificando cumplimiento de los requisitos legales relacionados con SST.

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
7. Solicitar al contratista de obra, en caso de requerirse, la gestión de permisos, licencias y autorizaciones ante la autoridad ambiental competente para la correcta ejecución del contrato.	1. Se realiza solicitud por medio del contratista a la autoridad ambiental (CDMB) para Visita y Concepto Técnico Ambiental para intervenciones de obra desde - La Glorieta Estadio Alfonso López (Parque de las banderas) - y Bulevar Santander hasta la Carrera 15 del Municipio de Bucaramanga. 2. Se valida registro minero y licencia ambiental de la empresa encargada de suministrar el material pétreo . 3. Se verifica licencia ambiental de la escombrera el parque . 4. Se valida licencia ambiental de la empresa SOLUXIONAR SAS y MASSI, encargada de efectuar la limpieza del baño portátil. 5. Se valida licencia ambiental de Descont encargada de la disposición de residuos peligrosos	ANEXO 2 ANEXO 4 ANEXO 6	1.Visita a obra 2. Comités de obra 3. Plan de Gestión Ambiental	1. Se cuenta con los siguientes permisos y/o licencias ambientales: * Escombrera el parque: Concepto de viabilidad No. DAMB -SAM-2427 de 2015 * Asociación campesina de areneros mina la esperanza: Licencia ambiental 002121 de 2011 - Certificado de registro minero IFF-15101. *Batería de baño:SOLUXIONAR SAS Res. 000101 de 2014.
6. GESTION SOCIAL				
1. Brindar acompañamiento en la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, garantizando la interlocución con las comunidades impactadas por el proyecto.	La interventoría realizo acompañamiento a las actividades realizadas por el contratista. Durante el mes de abril el contratista realizó las actividades programadas en el PGS.	ANEXO 10	Actas de reunión, registro fotográfico, formatos de entrega de información.	Sin observaciones
2. Exigir y verificar que la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, mitigue el impacto social por la realización de las obras.	El contratista a desarrollado las actividades programadas en el Plan de Gestión social. Con el fin de informar a la comunidad de las actividades de avance de obra, se realizó la tercera reunión del comité de participación ciudadana el 25 de mayo de 2023.	ANEXO 10	Asistencia y acompañamiento a la reunión.	Sin observaciones
3. Elaborar y suscribir el acta de cierre social de la obra una vez se haya aprobado el informe final de la interventoría.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica para el presente periodo
4. Presentar informes de seguimiento del desarrollo de la gestión social donde se relacione la ejecución de los diferentes programas que lo comprenden.	El contratista realizó las siguientes actividades: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD: -Se entregó 23 Volantes Informativos No. 2 en mayo -Relación de 16 oficios entregados por el área social, durante mayo y 82 en total en el desarrollo del contrato. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Se reapertura PQR 1, se recibe oficio de interventoría con adjunto, en el que el Señor Miguel Arturo Herrera, manifiesta su inconformidad con la respuesta dada y solicita apoyo para el pago del arreglo de la fachada de su vivienda. En respuesta a solicitud se realiza reunión con el señor Miguel Arturo Herrera, con el acompañamiento de interventora social y se firma Acuerdo de Transacción, en el que el Consorcio Alumbrado V4, se compromete a entregar un apoyo de un millón de pesos el 1 de junio de junio de 2023. PROGRAMA CAPACITACIÓN SOCIAL Se realizó capacitación "Comunicación asertiva para fortalecer la adecuada expresión verbal y la capacidad de escucha"	ANEXO 10	Acompañamiento constante por parte de la interventoría a las diferentes actividades realizadas por el contratista.	Sin observaciones
5. Verificar que el contratista de obra realice las respectivas actas de vecindad tanto al inicio de las obras como al cierre de las mismas.	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN ACTIVIDADES TÉCNICAS A la fecha se han entregado 24 cartas de solicitud de elaboración de actas de vecindad	ANEXO 10	Se realizo acompañamiento al levantamiento de las actas de vecindad.	sin observaciones

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
7. GESTION DEL RIESGO				
1. Verificar que el personal de obra, profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada, cumpla con los requerimientos necesarios para iniciar actividades, tales como examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a la seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados y las demás correspondientes.	1. Se realizo seguimiento diario de personal en el sitio de la obra 2. Se realizo solicitud, revisión y aprobación hojas de vida de acuerdo a pliego de condiciones 3. Se realizo solicitud y verificación afiliación a seguridad social 4. Se realizo solicitud y verificación conceptos medico ocupacionales de ingreso de acuerdo al cargo y funciones. 5. Se verifico inducciones y entrega de dotación 6. Se realiza validación de los certificados del personal autorizado para ejecutar trabajo seguro en alturas y coordinador de trabajo en alturas de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 9	1. Oficios enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 5. Visita a obra 6. Archivo físico 7. Páginas web entidades de seguridad social	1. Para el presente informe el contratista cuenta con frentes de trabajo para la realización de actividades de construcción de cajas de inspección, fundición de canastillas , canalizaciones manual , instalación de sardineles glorieta estadio Alfonso López, . 2.A fecha de corte del presente informe se cuenta con el siguiente personal: Personal profesional: * Un(01) Director de obra * Un(01) Ing. residente de eléctrico * Un(01) Ing. residente civil *Un(01) Profesional HSEQ * Un(01) Profesional social *Un(01) Auxiliar de ingeniería Auxiliares de tráfico: 1. Erika Yadira Suarez - Trafico 1 2. Diana López Grateron- Trafico 2 Personal eléctrico 1. Rolando Moreno - Oficial Eléctrico 2. Maicol Brokate 3.Ronal Rodriguez - Oficial Eléctrico 4. Alejandro Tinoco - Oficial Eléctrico Personal Civil 1. Mario Acevedo - Oficial 2. Edinson Sanchez - Oficial 3. Alvaro Laguna - Auxiliar 4.Wilmer Sandoval - Auxiliar 5. Dulis Rincon - Auxiliar 6. Jean Chirino - Auxiliar 7. Jairo Fidel Cuadros - Auxiliar 8.Edgar Parra Gomez - Auxiliar 9. Esneider Rincon Laguna - Auxiliar 10. Daniel Gelvez Curvelo - Auxiliar Personal Discapacidad 1. Carlos Eduardo Cardozo 3. Se valida Planillas No. 9451653641 - 9451655535 Correspondiente al periodo de Salud: 06 Pensión: 05

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
2. Verificar y exigir que todo el personal de obra, cuente con la dotación que por ley se establece.	1.Se realizó validación a entrega de dotación de todo el personal. 2. Se realiza seguimiento diario durante las actividades desarrolladas, verificando la implementación y uso de los EPPS de acuerdo con las tareas desarrolladas.	ANEXO 2 ANEXO 9	1. Acompañamiento diario durante la actividad en obra. 2. Registro fotográfico	1. Se valida entrega de dotación presentado por el contratista a través de formato F-CAV4-HSEQ-049. 2.En el acompañamiento diario a obra se observa el uso de la dotación por parte del personal. 3. El personal profesional y de Vecta Ingeniería cuenta con la dotación durante el desarrollo de las actividades contractuales. 4. Se verifica reposición de Elementos de protección personal.
3. Exigir que los elementos de protección personal (EPP), tales como Protectores auditivos, Protectores oculares y de la cara, Protección de las vías respiratorias, Protectores de manos y brazos, Protectores de pies y piernas, Protectores de la piel, Protectores del tronco y el abdomen y Protección total del cuerpo, como por ejemplo arnés para trabajo seguro en alturas, cumplan con las reglamentaciones de ley.	1. Se verificó entrega de Elementos de protección personal a todo el personal de obra (Casco, guantes, gafas, protectores auditivos). 2.Interventoría ha realizado seguimiento al uso permanente de los mismos. 3. Se realiza seguimiento a la reposición de EPP, cuando estos sean requeridos por el personal de obra.	ANEXO 2 ANEXO 5 ANEXO 9	1. Acompañamiento diario a obra. 2. Formato entrega de dotación 3. Bitácora de obra 4. Registro fotográfico	1. Se valida soporte de entrega de EPP mediante formato F-CAV4-HSEQ-049. 2.Se verifica que durante la ejecución de actividades de obra el personal cuente con los elementos de protección requeridos.
4. Verificar y exigir dentro de las instalaciones de la obra, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas de cada actividad en cuanto a la instalación de obra falsa tales como Andamios, Formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables, con fin de evitar accidentes laborales, pérdidas materiales y retrasos en la programación de obra.	1. Se supervisa cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de excavación manual y procedimiento para instalación de PVC mediante perforación horizontal neumática.	ANEXO 4 ANEXO 7	1. Acompañamiento diario a obra. 2 . Procedimientos de seguridad	1. Se verifica cumplimiento del procedimiento para actividades de excavación manual y perforación horizontal neumática. 2.Para las actividades ejecutadas en el presente periodo no se hizo uso de andamios, formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables. 3. A la fecha no se ha realizado trabajos de alturas que requieran sistemas de acceso como andamios. 4. A la fecha no se ha realizado excavaciones que requieran de taludes o entibaciones.
5. Constatar que la maquinaria y equipo utilizado para ejecución de los trabajos, se encuentre en las condiciones técnico-mecánicas adecuadas para el desarrollo de las labores.	1. Se realizo solicitud y verificación de documentos aplicables y hoja de vida de camioneta . 2. Se realiza verificación de la documentación del equipo de perforación neumática utilizada en el proyecto. 3. Se realiza verificación de la documentación de las volquetas.	ANEXO 3 ANEXO 7 ANEXO 14	1. Oficios enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 3. Visita a obra	1. Se realizó verificación de los documentos de los vehículos de la empresa Vecta Ingeniería SAS y el consorcio Alumbrado V4. 2. Se verifica hojas de vida de la maquinaria utilizada para las actividades de perforación con topomisil dirigido y neumático.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
6. Comprobar que los residuos provenientes de la ejecución de la obra, tales como escombros, material de excavación, material de desmonte, sea destinado a un sitio provisional dentro de la obra adecuado, hasta tanto se realice el retiro hasta su sitio de disposición final.	1. Se realiza verificación de autorización con radicado CDMB 1877 DE 2013 de la escombrera el Parque, emitido por la autoridad ambiental. 2. Se realiza seguimiento diario a la disposición adecuada de los residuos de excavación en obra.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 6	1. Oficios enviados y recibidos 2. Actas de seguimiento 4. Comités 5. Registro Fotográfico 6. Visita a obra 7. Bitácora de obra	1. Se verifica concepto de viabilidad ambiental del botadero de tierra El Parque No. 2427 de 2015. 2. Diariamente se realiza seguimiento al acopio adecuado y/o recolección de los RCD generado por actividad constructivas. 3. Los RCD generados son dispuestos temporalmente en lonas. 4. Para el presente periodo se ha efectuado disposición final de 176 metros cúbicos de RCD.
7. Exigir la colocación e implementación de los puntos ecológicos, además del cumplimiento de la resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1. Se cuenta con punto ecológico para la disposición de residuos en obra (bolsa negra - verde - blanca) donde se disponen los residuos orgánicos, ordinarios y aprovechables 2.El personal Vecta cuenta con bolsas de colores en sus vehículos para su disposición de residuos. 3. Los residuos generados por obra civil, se realizó acopio es lonas con el fin de ser trasladados a su disposición final.	ANEXO 6	1. Actas de seguimiento 2. Registro Fotográfico 3. Visita a obra	1. Los residuos no peligrosos son destinados en sitios de acopio para que los trabajadores de la EMAB los transporten al relleno sanitario. 2. Para el presente periodo se dispusieron los siguientes residuos: *Residuos Líquidos: 48 galones *Residuos de escombros: 32 m3 *Residuos especiales (Bolsas de cemento) 26 kg
8. Asesorar al contratista de obra en cuanto a la implementación de la señalización tanto externa como interna aplicable a la obra, estableciendo adecuadamente los diferentes sectores y corredores aplicables para la movilidad, almacenamiento, entre otros.	1. Se realiza verificación del Plan Manejo de Tráfico presentado por el contratista para el contrato de obra. 2. Se realiza validación del PMT aprobado mediante oficio No. 076-2023 por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. 3. la Dirección de Transito de Bucaramanga emite oficio No. 098-2023 de aprobación al primero comité de tráfico. 4. Se realiza seguimiento en obra a la implementación adecuada de señalización y demarcación, de acuerdo al plan de manejo de trafico PMT.	ANEXO 2 ANEXO 4 ANEXO 8	1.Plan de Manejo de tráfico 2. Oficio Aprobación PMT 3. Acta de 1er comité de trafico 4. Visita a obra	1. El contratista realiza solicitud a la entidad (DTB), comité de tráfico No.3 - vía web con Radicado 2023537926 del día 13 mayo 2023. 2. Se continua implementando las condiciones establecidas en primera instancia en el documento PMT avalado por la DTB. 3.Se cuenta con dos auxiliares de tráfico . 4.Se continuo aplicando la debida señalización para las diferentes frentes de obra las cuales quedaron distribuidas entre la Glorieta Alfonso López y la carrera 22 del Municipio de Bucaramanga
9. Verificar que el contratista de obra cuente con los planes de contingencia que permita la prevención de Accidentes y atención de emergencias de conformidad con los documentos del proceso de selección.	1.Se realiza seguimiento y acompañamiento en campo a la implementación de medidas preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar. 2. El contratista cuenta con equipos y elementos para atención de emergencias.	ANEXO 4 ANEXO 5	1. Registro Fotográfico 2. Visita a obra 3. Inspecciones de seguridad(equipos de emergencia)	1. Se realiza simulacro de emergencia el día 05 de mayo del año en curso. 2. El contratista cuenta con plan de SST, plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias. 3. Se realiza inspección a los equipos de emergencia, con el fin de verificar que su estado sea óptimo al momento de una emergencia. 4. El contratista cuenta con dos botiquines (1 ero ubicado en la glorieta san Francisco y 2do es ubicado sobre el bulevar Santander). 5. Se cuenta con extintor y camilla en glorieta San Francisco .

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
8. CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA				
1. Verificar que las garantías aportadas por el contratista, incluyan los amparos que aseguran los riesgos de calidad y estabilidad de la obra y/o bienes suministrados.	se verifica que el contratista adquiera y actualice la póliza de garantía única de cumplimiento tales como : 1. Amparos 2. Estabilidad de la obra 3. Calidad del bien -se realiza ajuste de pólizas al acta de inicio las cuales fueron aprobadas el 24 de enero de 2023.	ANEXOS GENERALES	Publicación en el secop II	Pólizas revisadas y aprobadas por la supervisión
2. Exigir la aplicación del procedimiento de ejecución de las actividades conforme lo establecido en la especificación técnica particular o general, así como la norma técnica aplicable.	1. Se realiza seguimiento documental y en campo a la ejecución de actividades de acuerdo a lo especificado en los procedimientos para las actividades propias para el contrato de obra.	ANEXO 4 ANEXO 7	1. Comités 2. Procedimientos 3. Registro fotográfico 4. bitácora	1. Se realizo verificación de los procedimientos para actividades de excavación manual y procedimiento para instalación de PVC mediante perforación horizontal . 2. El contratista realiza tomas de muestras de concreto en cilindros de 8" y se remiten los resultados de los ensayos de compresión de las muestras tomadas en el mes de abril, dicha información fue emitida en comunicación CAV4-059-2023. 3. Toda la tubería utilizada en la canalización manual es de PVC tipo DB rígida, lo cual el contratista envía certificados de calidad del producto, la tubería del topomisil dirigido es tubería de alta densidad PED de 2" 3. La interventoría vigila la entrega de los certificados de calidad de productos y materiales del contrato. El contratista ha entregado los certificados de producto a. Tubo Tecnosa b. Cable AL alcave c. Cable Cu Condumex d. Empalmes Gel Raychem e. Tuberia Polietileno f. Platina de hierro g. Angulo de hierro h. Acero de refuerzo

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
3. Exigir la aplicación de los ensayos de laboratorio que requieran los diferentes materiales de obra en concordancia con la especificación técnica de la actividad o la norma técnica aplicable.	1. Se realizó solicitud del informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	No Aplica	1. Comunicados enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 3. Seguimiento actividades de obra	1. Se realizo verificación de los procedimientos para actividades de excavación manual y procedimiento para instalación de PVC mediante perforación horizontal . 2. El contratista realiza tomas de muestras de concreto en cilindros de 8" y se remiten los resultados de los ensayos de compresión de las muestras tomadas en el mes de abril, dicha información fue emitida en comunicación CAV4-059-2023. 3. Toda la tubería utilizada en la canalización manual es de PVC tipo DB rígida, lo cual el contratista envía certificados de calidad del producto, la tubería del topomisil dirigido es tubería de alta densidad PED de 2" 4. La interventoría vigila la entrega de los certificados de calidad de productos y materiales del contrato. El contratista ha entregado los certificados de producto a. Tubo Tecnosa b. Cable AL alcave c. Cable Cu Condumex d. Empalmes Gel Raychem e, Tubería Polietileno f. Platina de hierro g. Angulo de hierro h. Acero de refuerzo
4. Exigir los certificados de calidad de los diferentes materiales utilizados en la obra, expedido por el fabricante.	1. Se realizó solicitud de certificados de conformidad de productos utilizados. 2. Se realizó solicitud de fichas técnicas de los productos utilizados.	ANEXO 16	En febrero, marzo, abril y mayo entregan certificados de calidad de productos.	1. Se realizo verificación de los procedimientos para actividades de excavación manual y procedimiento para instalación de PVC mediante perforación horizontal . 2. El contratista realiza tomas de muestras de concreto en cilindros de 8" y se remiten los resultados de los ensayos de compresión de las muestras tomadas en el mes de abril, dicha información fue emitida en comunicación CAV4-059-2023. 3. Toda la tubería utilizada en la canalización manual es de PVC tipo DB rígida, lo cual el contratista envía certificados de calidad del producto, la tubería del topomisil dirigido es tubería de alta densidad PED de 2"

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
				3. La interventoría vigila la entrega de los certificados de calidad de productos y materiales del contrato. El contratista ha entregado los certificados de producto a. Tubo Tecnosa b. Cable AL alcave c. Cable Cu Condumex d. Empalmes Gel Raychem e, Tuberia Polietileno f. Platina de hierro g. Angulo de hierro h. Acero de refuerzo
5. Exigir la garantía de los equipos y maquinarias a ser instalados en la obra, expedido por el fabricante.	1. Se le solicita al contratista Consorcio Alumbrado V4 toda la documentación de los materiales y equipos presentados en obra.	ANEXO 7	1. Verificación de materiales utilizados en campo. 2. Registro Fotográfico	1. Se realiza verificación de los equipos mínimos requeridos para el contrato y los documentos establecidos en el Formato F-066.
9. RELACIONADAS CON LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				
1. Preparar el informe final sobre la ejecución del contrato para lo cual deberá solicitar a la Secretaria de Hacienda los pagos efectuados al contratista.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2. Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sea necesarios para la liquidación del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3. Constatar la entrega previa por parte del contratista de obra y como requisito para el recibo final de obra, la relación de los elementos incorporables al inventario municipal indicando cuales de estos son activos de conformidad con las disposiciones del Decreto Municipal No 038 de 2005.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4. Exigir al contratista la ampliación de las pólizas de estabilidad de la obra, calidad del bien o servicio, de la provisión de repuestos y accesorios, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales y Contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la construcción FIC, cuando a ello haya lugar, estableciendo la correspondencia entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023	
		ANEXO 3		4. La interventoria vigila la entrega de los certificados de calidad de productos y materiales del contrato. El contratista ha entregado los certificados de producto a. Tubo Tecnosa b. Cable AL alcave c. Cable Cu Condumex d. Empalmes Gel Raychem e, Tubería Polietileno f. Platina de hierro g. Angulo de hierro h. Acero de refuerzo
4. Tiempos: El contratista entregará un Cronograma de obra de conformidad con los lineamentos establecidos en el anexo técnico del contrato de obra, cuya secuencia y orden lógico será distribuido de acuerdo a la obra a ejecutar. Su desarrollo debe ser controlado por el interventor permanentemente, registrando los avances, retrasos, etc.	.1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 2	1. Actas de comité semanal. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de mayo: FINANCIERO: - Programado -> $938,334,713,34 - Ejecutado -> $652.229.961,49 - Atraso -> +$249,639,340,85 FÍSICO: - Programado -> 30,34% - Ejecutado -> 22,27% - Atraso -> -8,07% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando..

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	05	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/08/2023

6.1 DATOS GENERALES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS EFECTUADOS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
MINUTA DEL CONTRATO	$ 615.191.795,00	$ 175.123.244,90	Actas de obra No 01 , Acta de obra No 02, Acta de obra No 03	ANEXOS GENERALES\4.ACTAS E INFORMES RADICADOS	Sin observaciones
DIAS CAUSADOS	**DESDE**	**HASTA**			**DIAS CAUSADOS**
	1/05/2023	30/05/2023			29

6.2 COSTOS DE PERSONAL

NOMBRE(s) Y CARGO (PERSONAL INTERVENTORIA)	VALOR MENSUAL	TIEMPO (100% - 50%)	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	NOMINA	OBSERVACIONES
1.1.1. Profesional 1. Director Interventoría-Ing. Luis Bedoya	$ 5.500.000	100%	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	NOMINA	Se anexa Nomina y Planilla de Seguridad social No. 9451749196
1.1.2. Profesional 2. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 2-Ing. Wilson Vertel	$ 3.700.000	100%			
1.1.3. Profesional 3. Ingeniero HSEQ - Lote 2-Ing. Blanca Contreras Buitrago	$ 3.000.000	100%			
1.1.4. Profesional 4. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 3-Ing. Javier Reatiga	$ 3.700.000	100%			
1.1.5. Profesional 3. Ingeniero HSEQ - Lote 3- Ing. Andry Rodriguez	$ 3.000.000	100%			
1.1.6. Profesional 6. Ingeniero Residente Civil - Lote 2 y 3-Arq. Yamile Amaya Amaya	$ 3.700.000	100%			
1.1.7. Profesional 8. Profesional Social - Lote 2 y 3-Pro. Claudia Patricia Eugenio	$ 3.000.000	100%			
1.1.8 Auxiliar Técnico Interventoría - Lote 2 -Téc. José Prieto	$ 1.900.000	100%			
1.1.9 Auxiliar Técnico Interventoría - Lote 3 -Téc. Simón Garces	$ 1.900.000	100%			

6.3 COSTOS OPERACIONALES

6.3.1 OFICINA

6.3.1.1 Arriendo Oficina: Calle 21 No.21-36 Barrio San Francisco	$ 600.000,00	$ 600.000,00	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\4 CUENTA DE COBRO ARRIENDO.pdf	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\4 CUENTA DE COBRO ARRIENDO.pdf	Sin observaciones
6.3.1.2 Servicios Públicos Oficina: Calle 21 No.21-36 Barrio San Francisco	$ 150.000,00	$ 150.000,00	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\5 SERVICIOS PÚBLICOS	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\5 SERVICIOS PÚBLICOS	Sin observaciones
6.3.1.3 Papelería Papelería, fotografías, planos	$ 200.000,00	$ 200.000,00	ANEXOS GENERALES\COSTOS DIRECTOS\Papelería	ANEXOS GENERALES\COSTOS DIRECTOS\Papelería	Sin observaciones

6.4 EQUIPOS Y VEHICULOS

6.4.1 Vehículo camioneta Vehículo placas TAQ859	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\2 CUENTA DE COBRO CAMIONETA.pdf	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\2 CUENTA DE COBRO CAMIONETA.pdf	Sin observaciones
6.4.2 Equipos de Medición Equipos de medición redes eléctricas	$ -00	$ -00	N.A	N.A	Sin observaciones

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238.37-230
ALUMBRADO PUBLICO	**INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022**	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**05**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	17/08/2023

7. POLIZAS

COMPAÑÍA	NUMERO	VIGENCIA		VALOR	AMPARO
		DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	100240360-0	28/12/2022	28/01/2024	$ 123.038.359,20	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
	100240360-1	28/12/2022	28/01/2024	$ 123.038.359,20	
SEGUROS MUNDIAL	100240360-0	28/12/2022	28/07/2026	$ 61.519.179,60	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
	100240360-1	28/12/2022	28/07/2026	$ 61.519.179,60	
SEGUROS MUNDIAL	100240360-0	28/07/2023	28/07/2028	$ 123.038.359,20	CALIDAD DEL SERVICIO
	100240360-1	28/07/2023	28/07/2028	$ 123.038.359,20	
SEGUROS MUNDIAL	100036685-0	28/12/2022	28/07/2023	$ 200.000.000,00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
	100036685-3	23/01/2023	24/08/2023	$ 232.050.345,07	

8. FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES

PROYECTÓ:	1.1.2. Profesional 2. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 2-Ing. Wilson Vertel	FIRMA(s):	1.1.6. Profesional 6. Ingeniero Residente Civil - Lote 2 y 3-Arq. Yamile Amaya Amaya	FIRMA(s):
PROYECTÓ:	1.1.3. Profesional 3. Ingeniero HSEQ - Lote 2-Ing. Blanca Contreras Buitrago	FIRMA(s):	1.1.7. Profesional 8. Profesional Social - Lote 2 y 3-Pro. Claudia Patricia Eugenio	FIRMA(s):
PROYECTÓ:	1.1.4. Profesional 4. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 3-Ing. Javier Reatiga	FIRMA(s):		
PROYECTÓ:	1.1.5. Profesional 3. Ingeniero HSEQ - Lote 3- Ing. Andry Rodriguez	FIRMA(s):		
REVISÓ:	1.1.1. Profesional 1. Director Interventoría-Ing. Luis Bedoya	FIRMA(s):		
APROBÓ:	ING. ANGELA DAVILA MORALES REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA(s):		

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor(es) del contrato, certifico que el contratista ha cumplido durante el presente periodo en que se adelantaron las actividades descrita en este informe , en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.
El Supervisor(es) certifica que las actividades ejecutadas por la firma contratista y reconocidas en la presente acta de pago parcial fueron revisadas y validadas administrativamente, la cuales están acorde con las especificaciones establecidas por la oficina de Alumbrado Público de Bucaramanga y con las normas vigentes aplicable a este tipo de obras y serán pagadas de acuerdo a los precios unitarios acordados contractualmente en la minuta suscrita entre las partes.
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

FIRMA(s):					
NOMBRE(s) de (los) SUPERVISOR(es)	ING. JOHN FERNANDO LARROTTA PEÑALOZA Profesional Universitario. - Coordinador Oficina de Alumbrado Público	ARQ. LIBARDO MEJIA LEÓN - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 2 - 3 - COP 412/2022	ING. JHAAN CARLOS GARZON - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 2 - COP 412/2022	ING. CARLOS EDUARDO PINO - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 3 - COP 413/2022	ADM. EMERSON JAIR BRILLARACHE - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.